

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	IP01	Reconversión y Georreferenciación de los objetivos de ordenamiento territorial del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo
Secretaría o Instituto a cargo:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Unidad responsable:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

Planteamiento del Problema 2025

ANTECEDENTES

Una de las prioridades de este proyecto es el bienestar, se requiere una reconversión en distintos ámbitos para mejora y actualización de temas prioritarios en la ciudad de Pachuca de Soto, teniendo como idea plantear un instrumento por el cual se desarrollan y se complementan las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo, para áreas determinadas del suelo urbano o de expansión, así como la dinámica de cambio de la ciudad y el desarrollo urbano agregando nuevos instrumentos de planeación y ordenamiento territorial, donde se tienen distintos cambios en la movilidad urbana, y la cobertura que existe dentro de sus colonias, fraccionamientos, barrios. Teniendo en cuenta que estos cambios se deben de analizar de manera general y particular para el beneficio de 314,331 personas (de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, año 2020) y poder realizar proyectos a corto, mediano, y largo plazo con este diagnóstico del sistema integral del transporte en Pachuca, así como la constante reestructuración a la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pachuca de Soto, 2021. Por el cual la actualización de la cartografía municipal los instrumentos de trabajo que se han realizado a partir de su actualización y que se genere un trabajo más cercano al bienestar de los Pachuqueños a nivel micro y macro. La actualización del PMDU no solo es una buena práctica de gestión urbana, sino una obligación conforme a la NOM-005-SEDATU-2024, es un marco técnico-legal obligatorio desde el 6 de enero de 2025. Garantiza que el PMDU sea un instrumento actualizado, con metodología homogénea, enfoque territorial riguroso y capacidad de respuesta ante los retos locales y nacionales.

*Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Incongruencia de los instrumentos para la gestión del territorio para una competitividad sostenible dentro del Municipio de Pachuca de Soto

*Mínimo 50 palabras, máximo 200 palabras.

ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

La necesidad de contar con nuevos instrumentos de planeación y ordenamiento territorial hace que se sectorice la ciudad para ver las distintas necesidades de la población y su movilidad integral identificada hace que el bienestar sea una de las prioridades de este proyecto incluido el habitante que conviva de una forma organizada con el medio ambiente y el espacio urbano. Los problemas generados por la movilidad no son solo de la congestión o la comunicación, como pareciera deducirse del tratamiento prioritario que dan a estos asuntos los medios de comunicación en el cual su análisis no se tiene identificado por la falta de información ya sea consultada o creada. Las consecuencias del modelo de transporte nos afectan por vías distintas. En el caso de insuficiencia de transporte público, hay apenas una unidad de transporte público por cada 65 habitantes, frente al promedio nacional de una por cada 40. Por un lado, están los problemas relacionados con la congestión, que se materializan en una pérdida de tiempo a la hora de desplazarse. Por otro, tenemos las afecciones directas a la salud por la contaminación acústica y del aire, así como por la siniestralidad. La siniestralidad de 1,900 accidentes del Tuzobús y 801 eventos en transporte público en 2024 indican un riesgo sistemático, no solo anecdótico, según datos de la Unidad de Transparencia. Por último, no hay que olvidar las afecciones indirectas a la salud por las repercusiones psicológicas debidas a la ocupación y fragmentación del territorio, que limitan o imposibilitan la utilización de las calles como algo más que canales de transporte, afectando directamente a personas con alguna discapacidad, indígenas, mujeres, hombres, niños y niñas. Teniendo en cuenta que al no contar con distintos instrumentos de ordenamiento territorial los predios no se desarrollan de manera conjunta y ordenada, así como las zonas para parques y equipamientos

*Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.

EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

En los últimos años, el municipio de Pachuca de Soto ha experimentado un crecimiento constante en conflictos de temas urbanos, mismo que se puede respaldar con datos desde 2010, donde se atribuye una falta de planificación adecuada en temas de equipamiento e infraestructura relacionados con la vulnerabilidad urbana, movilidad sostenible y entorno urbano, dando como resultado problemas como por ejemplo, la congestión vehicular misma que ha afectado la calidad de vida de los pachuqueños, generando niveles de estrés elevados, pérdida de tiempo y una disminución en la productividad económica, impactando de manera desproporcionada a aquellos que dependen del transporte público; así mismo, la rehabilitación de espacios públicos, tales como unidades deportivas, parques, jardines y demás equipamiento urbano destinado a la recreación de la población pachuqueña, se ha llevado de manera aislada, por lo que es imperante contar con un instrumento metodológico; por otro lado, la carencia de datos actualizados trae consigo un déficit a la hora de asegurar políticas públicas inclusivas y equitativas, especialmente en vista del crecimiento constante de la población y su impacto en la calidad de vida de los residentes en Pachuca de Soto. El abordaje de estos desafíos se vuelve esencial para una gestión urbana efectiva y sostenible. A pesar del crecimiento poblacional y vehicular, las vías de transporte público, ciclovías y espacios peatonales han permanecido insuficientes. Según IMCO, las autoridades han priorizado megaobras para automovilistas, descuidando la conectividad del transporte colectivo, ciclista y peatonal

*Mínimo 200 palabras, máximo 400 palabras.

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

Derivado de los Proyectos Federales y al Desarrollo Económico que se esta promoviendo en el municipio, el Instituto Municipal de Investigación y Planeación trabaja en la Actualización de este Instrumento de Planeación, el cual beneficiará al 100% de la población (314,331 habitantes) al contar con un modelo de desarrollo urbano que garantiza servicios básicos, movilidad, vivienda adecuada y protección ambiental siendo clave para la integración urbana del proyecto federal del Tren Suburbano Pachuca-AIFA, que beneficiará a más de 126,000 personas (40% de la población) con nuevas opciones de conectividad metropolitana.

*Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

El programa se sustenta en información oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), proveniente del Censo de Población y Vivienda –realizado cada diez años, con la última edición en 2020 y la siguiente prevista para 2030– y de la Encuesta Intercensal, aplicada en los años intermedios (última en 2015). Dada la prolongada periodicidad de estas fuentes, este programa incluye mecanismos propios de seguimiento y actualización, asegurando que mantenga su relevancia y eficacia conforme evoluciona nuestro municipio. Así, garantizamos planificación y toma de decisiones basadas en datos actuales, capaces de responder a las necesidades dinámicas de la población y del entorno urbano con el trabajo de campo y diagnóstico territorial, se implementarán estudios de campo para mapeo integral de todas las rutas de transporte municipal, en coordinación con el Gobierno del Estado a través del Sistema de Transporte Convencional de Hidalgo, identificación de puntos críticos, como zonas con congestión vehicular o baja accesibilidad al transporte público, así como viviendas en áreas de alta vulnerabilidad urbana, detección de necesidades específicas de grupos prioritarios: personas con discapacidad, mujeres, niñas y niños, adultos mayores y población indígena, objetivos y líneas de acción con la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano; centrado en potenciar la movilidad activa, con prioridad al peatón y accesibilidad efectiva a la futura estación de tren AIFA-Pachuca, comunicación y participación ciudadana: se establecerá diálogo permanente con las comunidades afectadas por el derecho de vía, evitando litigios y retrasos en la ejecución, optimización del tránsito conectividad: reducción de los tiempos de traslado mediante: integración eficiente del transporte público, impulso de la movilidad sostenible, minimización del tráfico vehicular desarrollo de polos de crecimiento económico, generadores de empleo y transformación urbana.

*Mínimo 150 palabras, máximo 400 palabras.

Elaboró

L. P. y D. R. Jesús Alberto Cazares León
Coordinador Proyectos Estratégicos

Revisó

Arq. Ernesto Sánchez Valencia
Coordinador Planeación Estratégica

Autorizó

Arq. Miguel Dionisio Lazcano Benítez
Director General



Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	IP01	Reconversión y Georreferenciación de los objetivos de ordenamiento territorial del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo
Secretaría o Instituto a cargo:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Unidad responsable:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

Diagnóstico del Problema 2025

INDICADORES DE REFERENCIA

Integran datos actuales y lineamientos históricos de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano de Pachuca (2009–2012 y 2021–2040). Se consideran variables como densidad poblacional, accesibilidad a servicios básicos, sostenibilidad ambiental, mix de usos del suelo, calidad del hábitat y movilidad. Además, se incluyen indicadores históricos como la cobertura de infraestructura básica, proporción de superficie urbanizable con servicios, y riesgo urbano por zonas inundables o de alta tensión. De la actualización del PMDU 2021, se retoman criterios como la congruencia normativa con el POEL, la accesibilidad territorial basada en cercanía al transporte colectivo y la cobertura efectiva de espacio público por habitante. Estos indicadores permiten establecer una línea base para evaluar el bienestar urbano y el ordenamiento territorial en función de criterios técnicos, sociales y ambientales con enfoque metropolitano. Asimismo, conforme a la NOM-005-SEDATU-2024, se incorporan indicadores estratégicos como el porcentaje de crecimiento urbano sobre zonas de riesgo, la densidad vial, la proporción de áreas verdes y suelo permeable, y la actualización de datos geoespaciales en sistemas municipales. Esta integración permite contar con una base técnica sólida para la toma de decisiones, la evaluación del desempeño urbano y el cumplimiento de estándares nacionales, fortaleciendo la planeación territorial sostenible y la resiliencia urbana del municipio.

*Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

La población total del municipio de Pachuca de Soto, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, es de 314,331 habitantes. No obstante, para los fines de este proyecto, se ha definido como área de enfoque potencial la localidad urbana de Pachuca de Soto, que concentra a 297,848 personas, lo cual representa aproximadamente el 94.8% de la población total del municipio. Esta delimitación se justifica debido a que la localidad urbana de Pachuca constituye el principal centro económico, social y administrativo del municipio, y es donde se concentran los mayores retos y oportunidades en términos de infraestructura, servicios, movilidad, acceso a la salud, educación y desarrollo urbano.

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

Al contar con un modelo de desarrollo urbano que garantiza servicios básicos, movilidad, vivienda adecuada y protección ambiental siendo clave para la integración urbana del proyecto federal del Tren Suburbano Pachuca–AIFA, que beneficiará a más de 126,000 personas (40% de la población) con nuevas opciones de conectividad metropolitana, se enfocaría como área de enfoque objetivo el mejoramiento de uso de suelo enfocado a la ordenación del territorio, Atención a zonas con baja accesibilidad, congestión o alta vulnerabilidad urbana,

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Incongruencia de los instrumentos para la gestión del territorio para una competitividad sostenible dentro del Municipio de Pachuca de Soto

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Integración de instrumento y ordenamiento territorial así como vial donde la reestructuración de instrumentos ya integrados se genere el bienestar a la dinámica de cambio de la población

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

RIESGOS EXTERNOS		RIESGOS INTERNOS		RIESGOS DE CORRUPCIÓN	
<input type="checkbox"/>	-Crisis económica	<input checked="" type="checkbox"/>	-Cambios Institucionales	<input type="checkbox"/>	-Informes Financieros Fraudulentos
<input checked="" type="checkbox"/>	-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel estatal y federal	<input checked="" type="checkbox"/>	-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel municipal	<input type="checkbox"/>	-Apropiación indebida de activos
<input type="checkbox"/>	-Inestabilidad política	<input type="checkbox"/>	-Desconocimiento del personal de sus funciones y procesos	<input checked="" type="checkbox"/>	-Conflicto de interés.
<input checked="" type="checkbox"/>	-Inestabilidad social	<input type="checkbox"/>	-Problemas presupuestales a nivel	<input type="checkbox"/>	-Utilización de los recursos para fines distintos
<input type="checkbox"/>	-Problemas presupuestales a nivel estatal y federal	<input type="checkbox"/>	-Errores en el procesamiento y guarda de la información	<input type="checkbox"/>	-Pretensión del servidor público de obtener beneficios adicionales
<input type="checkbox"/>	-Eventos de la naturaleza	<input type="checkbox"/>	-Errores en el proceso de archivado y clasificación documental	<input type="checkbox"/>	-Uso indebido de los recursos humanos
<input type="checkbox"/>	-Proveedores desconocidos	<input type="checkbox"/>	-Inasistencia del personal	<input type="checkbox"/>	-Aprovechamiento del cargo o comisión en contra de otro servidor público
<input type="checkbox"/>	-Conflictos internacionales	<input type="checkbox"/>	-Incumplimiento del personal respecto a sus funciones y atribuciones	<input type="checkbox"/>	-Coalición con otros servidores públicos o terceros para obtener ventajas
<input type="checkbox"/>	-Conflictos Nacionales y Estatales	<input type="checkbox"/>	-Fallas en la comunicación interna	<input type="checkbox"/>	-Tráfico de influencias
<input type="checkbox"/>	-Inseguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	-Fallas en los sistemas de almacenamiento, servidores y portal institucional	<input type="checkbox"/>	-Enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflicto de interés
<input type="checkbox"/>	-Fallas en la comunicación con personas externas y entidades	<input type="checkbox"/>	-Procesos jurídicos	<input type="checkbox"/>	-Peculado
<input type="checkbox"/>	-Falta de cumplimiento de acuerdos de entidades externas	<input checked="" type="checkbox"/>	-Insuficiente provisión de materiales, insumos y recursos tecnológico	<input checked="" type="checkbox"/>	-Desperdicio, mal uso o el abuso de recursos públicos
<input checked="" type="checkbox"/>	-Falta de información o datos proporcionados por entidades externas	<input type="checkbox"/>	-Deficiente asignación de recursos	<input checked="" type="checkbox"/>	-Mal uso de recursos públicos
<input type="checkbox"/>	-Falta de asistencia de personas externas a reuniones	<input checked="" type="checkbox"/>	-Robo, pérdida, destrucción o malversación de recursos	<input type="checkbox"/>	-Abuso de recursos públicos
<input type="checkbox"/>	-Falta de cumplimiento de la sociedad	<input checked="" type="checkbox"/>	-Fallas en el servicio de luz e internet	<input type="checkbox"/>	(otro)

(complementar con otros factores externos e internos identificados)

Elaboró

L.P. y D.R. Jesús Alberto Cázarez León
Coordinador de Proyectos Estratégicos

Revisó

Arq. Ernesto Sánchez Valencia
Coordinador de Planeación Estratégica

Autorizó

Arq. Miguel Dignisio Lazcano Benítez
Director General

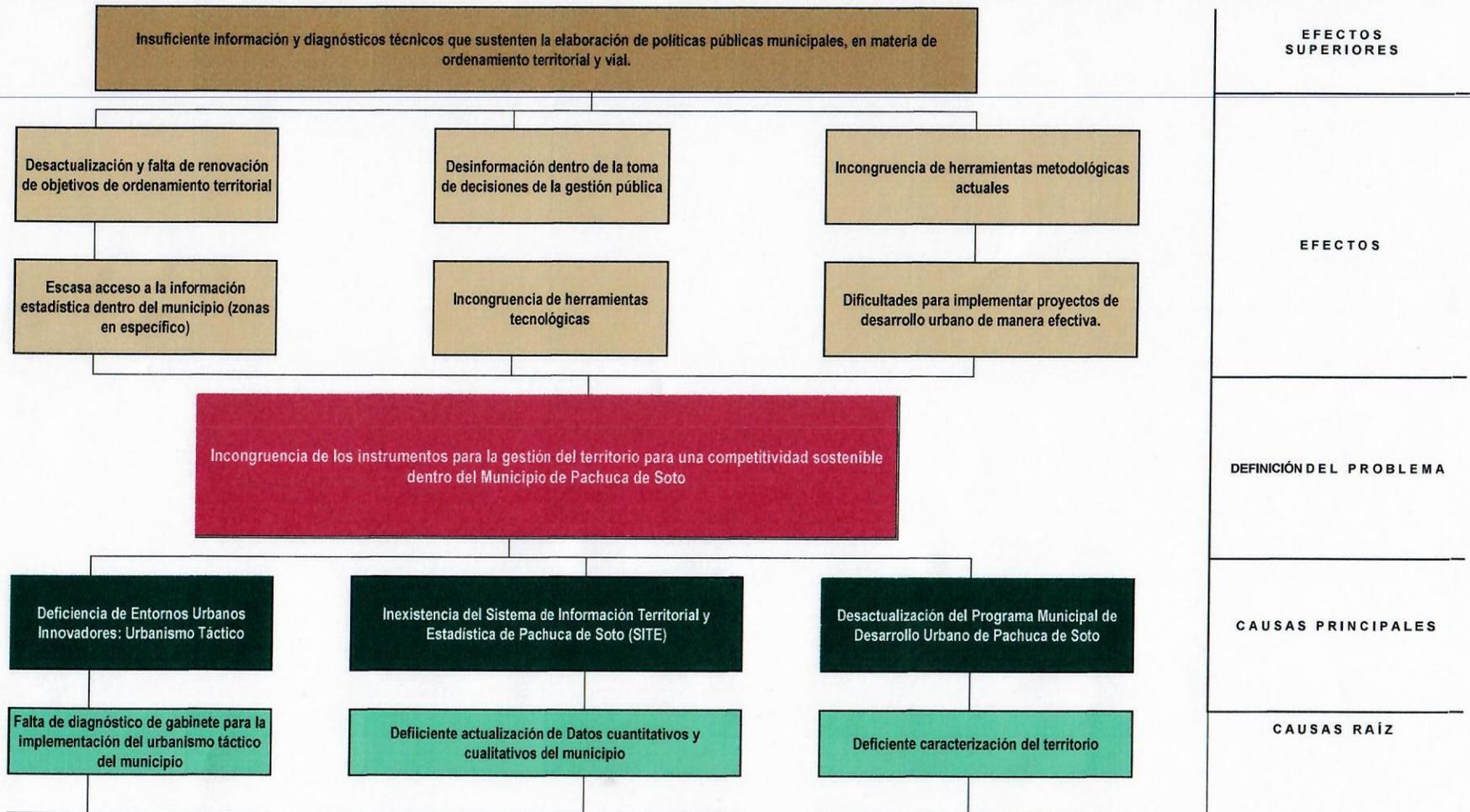


**INSTITUTO MUNICIPAL
DE INVESTIGACIÓN
Y PLANEACIÓN**

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	IP01	Reconversión y Georreferenciación de los objetivos de ordenamiento territorial del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo
Secretaría o Instituto a cargo:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Unidad responsable:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

Arbol de Problemas 2025



EFECTOS SUPERIORES

EFECTOS

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

CAUSAS PRINCIPALES

CAUSAS RAÍZ

Deficiente promoción y participación comunitaria

Escaso acceso a la información territorial y estadística del municipio

Incompletas directrices para el desarrollo urbano

Falta de normatividad y estándares para la recolección de datos

Deficiente seguimiento a la normatividad

Causas del Problema

La deficiencia de Instrumentos de Planeación se manifiestan cuando el plan, diseñado para guiar el desarrollo y ordenamiento de una área específica, presenta fallos que afectan su eficacia y viabilidad, si el plan se basa en información desactualizada o incompleta, las decisiones tomadas pueden no reflejar la realidad actual, llevando a soluciones ineficaces. La ausencia de un estudio detallado y sistemático que evalúe el estado actual, los problemas y las oportunidades del sistema de transporte público del municipio o sin un diagnóstico, no se dispone de información precisa sobre la infraestructura de transporte existente, la demanda de transporte, los patrones de movilidad y el estado general del sistema. Además permanece basado en datos y contextos que pueden estar obsoletos, lo que lleva a una falta de alineación con las condiciones actuales del municipio, como el crecimiento demográfico, los cambios en el uso del suelo y las nuevas tendencias urbanísticas.

Efectos del Problema

Insuficiencia de metas claras y directrices específicas para guiar la planificación y gestión del uso del suelo en un territorio. Esta carencia puede tener varias implicaciones negativas. La ausencia de datos específicos sobre zonas individuales puede resultar en una planificación urbana deficiente, ya que los planes y proyectos no estarán ajustados a las características y necesidades particulares de cada área. Un problema que ocurre cuando los datos relevantes se recopilan o almacenan múltiples veces en diferentes formatos o ubicaciones, causando redundancia y afectando la eficiencia en el análisis.

Elaboró



L.P. y D.R. Jesús Alberto Cázares León
Coordinador de Proyectos Estratégicos

Revisó



Arq. Ernesto Sánchez Valencia
Coordinador de Planeación Estratégica

Autorizó



Arq. Miguel Luciano Lazcano Benítez
Director General



INSTITUTO MUNICIPAL
DE INVESTIGACIÓN
Y PLANEACIÓN

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	IP01	Reconversión y Georreferenciación de los objetivos de ordenamiento territorial del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo
Secretaría o Instituto a cargo:	1200	
Unidad responsable:	1200	
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN S	

Análisis de los Involucrados 2025

Agrupación de Involucrados y Matriz de Expectativas - Fuerzas

No.	Actor / Grupo de actores	Rol	Posición	Agrupación de involucrados	Interés / expectativa (a favor o en contra)	Interés / expectativa (a favor o en contra) (A)	Fuerza para defender intereses (B)	Calificación (AxB)
1	Secretaría de Movilidad y Transporte de Hidalgo	Trabajo en conjunto con la las bases de datos del sistema de transporte en el municipio.	De seguimiento para la elaboración o actualización de bases de datos georreferenciadas	Aliado	A favor	3	1	3
2	Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo	Unidad encargada de establecer directrices y la aprobación de Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pachuca de Soto, (PMDU).	De seguimiento a la revisión de Entornos Urbanos Innovadores: Urbanismo Táctico	Adversario	En contra	3	1	3
3	Comisión de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano Vivienda y Movilidad Municipal	Incide en la revisión para la elaboración y aprobación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pachuca de Soto, (PMDU).	De seguimiento para el diagnóstico, elaboración y seguimiento de dictámenes para el PMDU.	Indiferente	A favor	3	1	3
4	Asamblea y Gabinete municipal	Revisión, aprobación de PMDU	De seguimiento para la revisión y aprobación para el PMDU.	Indiferente	A favor	3	3	9
5	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	Revisión, aprobación de PMDU para su dictamen de congruencia	De seguimiento, aprobación y validación de PMDU	Aliado	A favor	3	2	6
6	Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Hidalgo	Revisión, aprobación y dictamen de congruencia de PMDU	De finalización para aprobación terminal del PMDU	Indiferente	A favor	3	3	9
7	Población en general	Participación activa para elaboración del PMDU	Dar a conocer las necesidades en materia de movilidad, de acceso a servicios básicos	Indiferente	A favor	3	3	9

Escala: 1= Baja; 2= Media; 3= Alta

Elaboró



L.P. y D.R. Jesús Alberto Cázares León
Coordinador de Proyectos Estratégicos

Revisó



Arq. Ernesto Sánchez Valencia
Coordinador de Planeación Estratégica

Autorizó



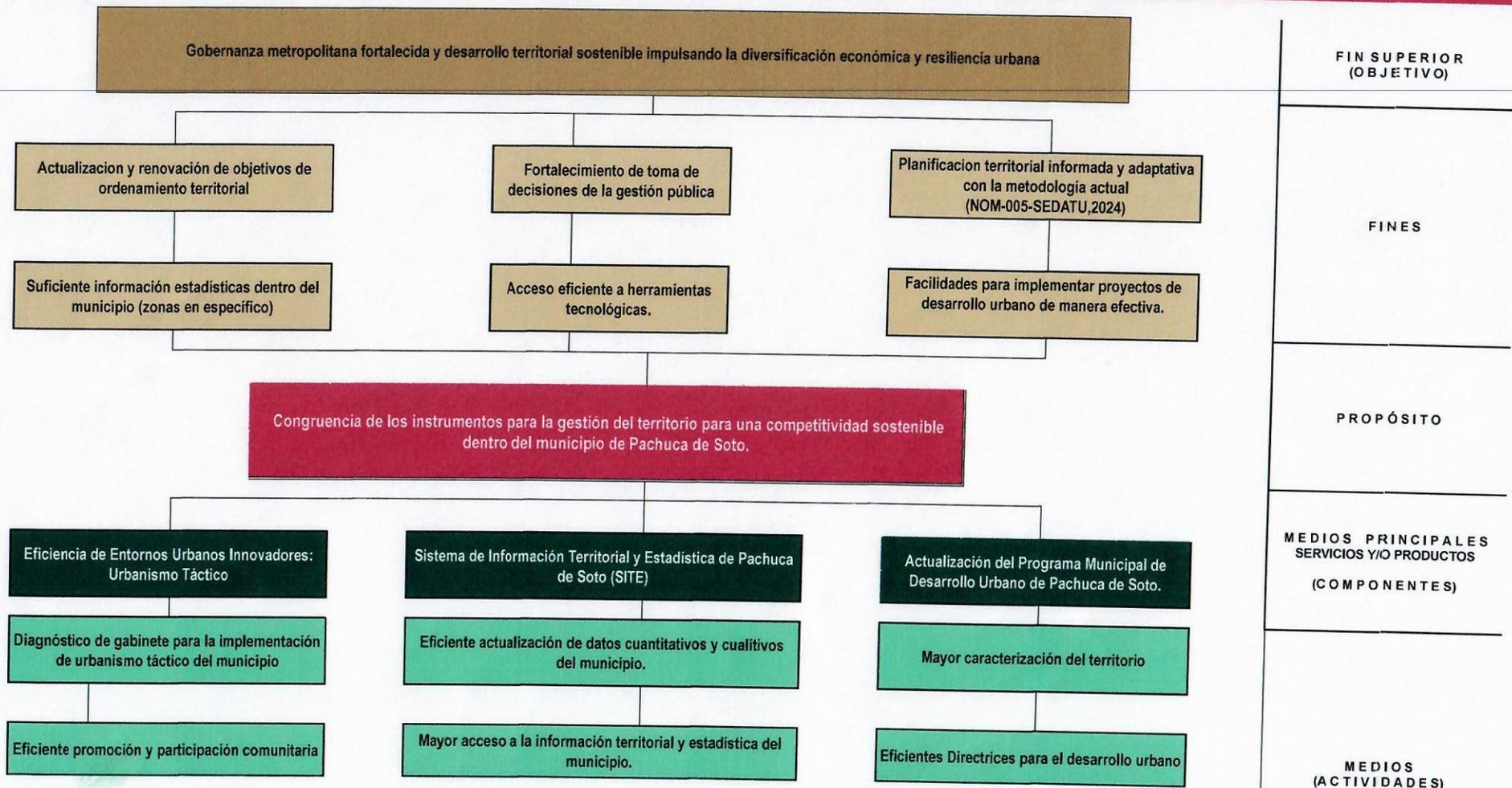
Arq. Miguel Dionisio Lazcano Benitez
Director General



Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	IP01	Reconversión y Georreferenciación de los objetivos de ordenamiento territorial del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo
Secretaría o Instituto a cargo:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Unidad responsable:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

Árbol de Objetivos 2025



Desarrollo de normatividad y estándares para la recolección de datos.

Eficiente seguimiento a la normatividad

Objetivo General

Integración de instrumento y ordenamiento territorial así como vial donde la reestructuración de instrumentos ya integrados se genere el bienestar a la dinámica de cambio de la población

Objetivo Específico

El Municipio de Pachuca de Soto genera instrumentos de Planeación y Desarrollo Urbano para una competitividad sostenible

Elaboró

L.P. y D.R. Jesús Alberto Cázares León
Coordinador de Proyectos Estratégicos

Revisó

Arq. Ernesto Sánchez Valencia
Coordinador de Planeación Estratégica

Autorizó

Arq. Miguel Dionisio Lázcano Benítez
Director General



INSTITUTO MUNICIPAL
DE INVESTIGACIÓN
Y PLANEACIÓN

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	IP01	Reconversión y Georreferenciación de los objetivos de ordenamiento territorial del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo
Secretaría o Instituto a cargo:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Unidad responsable:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Prioridades:		

Matriz de Alternativas 2025

Criterios de Valoración	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
	Eficiencia de Entornos Urbanos Innovadores: Urbanismo Táctico	Sistema de Información Territorial y Estadística de Pachuca de Soto (SITE)	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pachuca de Soto.
Menor costo de implementación	1	1	1
Mayor financiamiento disponible	1	2	3
Menor tiempo para obtener resultados	2	3	3
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema	3	2	3
Mayor viabilidad técnica	2	2	3
Mayor capacidad institucional	1	2	3
Mayor impacto institucional	3	3	3
Mejores resultados esperados	3	3	3
Total	16	18	22

Escala: Mejor = 3; Intermedia = 2; Peor = 1

Elaboró



L.P. y D.R. Jesús Alberto Cázares León
Coordinador de Proyectos Estratégicos

Revisó



Arq. Ernesto Sánchez Valencia
Coordinador de Planeación Estratégica

Autorizó



Arq. Miguel Cronisio Lazcano Benítez
Director General



**INSTITUTO MUNICIPAL
DE INVESTIGACIÓN
Y PLANEACIÓN**

Datos Generales del Programa 2025

Secretaría o Instituto a cargo:	IP01	Reconversión y Georreferenciación de los objetivos de ordenamiento territorial del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo
Nombre del Programa:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	
Definición del Programa:	Programa orientado a actualizar, reconvertir y georreferenciar los objetivos de ordenamiento territorial del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, mediante el análisis técnico y espacial del territorio, para mejorar la planeación urbana y el desarrollo sostenible, bajo un enfoque de resultados, pertinencia territorial y uso eficiente del suelo.	
Objetivo General:	Integración de instrumento y ordenamiento territorial así como vital donde la reestructuración de instrumentos ya integrados se genere el bienestar a la dinámica de cambio de la población	
Objetivo específicos:	El Municipio de Pachuca de Soto genera instrumentos de Planeación y Desarrollo Urbano para una competitividad sostenible	

Plan Nacional de Desarrollo		Plan Estatal de Desarrollo		Plan Municipal de Desarrollo		Objetivo de los ODS:	11: Ciudades y comunidades sostenibles
1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana		1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.		Acuerdo 1. Pachuca con instituciones, sólidas, transparentes y eficientes		Meta del Objetivo:	Métrica 11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos. Métrica 11.7: Proporcionar acceso universal a espacios públicos seguros, inclusivos, asequibles y verdes.
2. Desarrollo con bienestar y humanismo		2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo		Acuerdo 2. Pachuca de Soto con un Desarrollo social incluyente			
3. Economía moral y trabajo		3. Acuerdo para el Desarrollo Económico		Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible			
4. Desarrollo sustentable		4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora		Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible			
Objetivo	1.1. Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa. 2.10. Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país. 3.7. Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transitorio, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red integrada de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro. 4.5. Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo usos sustentables mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa. 4.6. Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana. 2.5. Garantizar el bienestar de las personas mayores. 3.5. Desarrollo integral de la política cultural. 4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible 4.2. Planeación territorial y urbana. 4.3. Movilidad accesible, sostenible e incluyente	1.9. Priorizar la gestión integral de riesgos a través del fortalecimiento del sistema municipal de protección civil, que permita la planificación las acciones para la identificación, reducción y gestión del riesgo de desastre, basado en la vulnerabilidad, capacidad, grado de exposición de los sistemas afectables, las características de las amenazas y el entorno. 2.5. Fortalecer el desarrollo integral de la población prioritaria del municipio, promoviendo la mejora continua de los procesos de atención y la calidad de los servicios. 3.6. Crear condiciones de movilidad eficientes, sostenibles y accesibles, que faciliten el acceso a la población a los servicios y oportunidades económicas. 4.1. Determinar políticas y acciones que mejoren la calidad del aire del municipio que contribuya a la mejora de la calidad de vida de la población. 4.3. Posicionar a Pachuca de Soto como un Destino Turístico Inteligente (DTI) a través del urbanismo táctico, mejorando la accesibilidad, seguridad y conectividad de su espacio urbano e integrando el patrimonio cultural y geológico de la región 4.5. Desarrollar e implementar un modelo de planeación urbana sostenible que contemple las necesidades sociales, económicas y sociales. 4.9. Reducir la vulnerabilidad que genera el cambio climático en la población, los ecosistemas y la biodiversidad del municipio así como de los sistemas productivos e infraestructura, a través del fomento de procesos de mitigación y adaptación que incrementen la resiliencia.				
Estrategia:	1.4 Ampliar el acceso a los medios públicos de información y divulgación, fortaleciendo la gestión documental y la administración de archivos para impulsar la participación ciudadana en la agenda pública. 2.10.3 Promover un ordenamiento territorial integral y sustentable que articule la gestión de riesgos de desastres, la integración armónica de los ámbitos rural y urbano, mediante procesos de planeación participativos para reducir las desigualdades socioterritoriales. 3.7.1 Incrementar la conectividad entre regiones para mejorar el acceso a comunidades aisladas y promover el desarrollo de centros poblacionales, económicos y turísticos, integrando el ordenamiento territorial con criterios de movilidad sustentable, segura, accesible e incluyente, que contribuyan al bienestar regional, al comercio interno y transitorio, y al turismo. 4.5.8 Armonizar e integrar los instrumentos de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico en la planeación territorial, para gestionar de manera sustentable la expansión de las fronteras agrícolas y urbanas. 4.6.7 Promover la gestión integrada de cuencas y acuíferos en proyectos de infraestructura, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, para garantizar la sustentabilidad hídrica y reducir las desigualdades regionales en el acceso al agua.	1.8.12. Desarrollar una gestión integral de riesgos y estrategias para la resiliencia. 2.5.2. Generar espacios de desarrollo para las personas mayores. 3.5.3. Impulsar la cultura como motor de crecimiento económico y social inclusivo. 4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura. 4.2.1. Transformar la planeación y gestión ecológica, territorial y urbana de Hidalgo. 4.3.1. Transformar la movilidad en Hidalgo. 4.3.2. Impulsar los sistemas integrados de transporte público masivo. 4.5.1. Impulsar la Ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible y la infraestructura transformadora.	1.8.2 Promover la involucración ciudadana en los asuntos municipales a través de asambleas y asedios públicos. 2.5.2 Promover e impulsar el desarrollo de capacidades e implementación de proyectos comunitarios. 3.6.1 Desarrollar un programa de movilidad urbana incluyente que garantice la priorización de la jerarquía de la pirámide de movilidad, concentrando a los usuarios la importancia de la educación vial, cuidado y conservación de la infraestructura vial, además de la implementación de programas que permitan la disminución del consumo de energías no renovables que reduzca la congestión vial, contaminación y accidentes, buscando el mecanismo que promuevan el uso de medios de transporte que favorezcan al uso de energías limpias y sustentables. 4.1.2 Desarrollar y definir campañas de educación, comunicación y sensibilización para la promoción de una movilidad sostenible. 4.3.3 Mejorar la infraestructura de movilidad activa que el desplazamiento peatonal y promueva una ciudad más accesible, inclusiva e inteligente. 4.5.2 Actualizar los instrumentos de planeación del territorio bajo un enfoque sostenible, incluyente e inteligente. 4.5.1. Mejorar a implementar el Programa Municipal de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático, fortaleciendo con una agenda ambiental y el impulso de la educación ambiental en la población del municipio.				3.1 Planeación urbana, 3.1.1 Plan o Programa de Desarrollo Urbano Municipal (PDU), 3.1.3. Unidad responsable de la Planeación urbana, 3.4. Coordinación Urbana, 3.4.1 Diagnóstico de la zona metropolitana

Líneas de Acción Municipal atendidas por el Programa

1.8.1.2.	Desarrollar y mantener plataformas digitales para la promoción de la participación ciudadana por medio de sondeos para que sean tomados en cuenta en la toma de decisiones.
2.5.2.2.	Establecer alianzas con organizaciones civiles, empresas y otros actores relevantes para el diseño de proyectos comunitarios que atiendan las necesidades de la población en áreas como infraestructura, salud, educación y seguridad.
3.6.1.1.	Impulsar e incentivar el uso de medios de transporte no motorizado y no contaminante, como el de la bicicleta con el propósito de que disminuya la congestión vial y emisión de Compuestos y Gases Efecto Invernadero (CYGEI).
3.6.1.2.	Impulsar y fomentar que en vías de comunicación que transitan peatones, discapacitados y vehículos no motorizados.
3.6.1.3.	Diseñar la conectividad eficiente de la infraestructura dedicada al uso del peatón y vehículos no motorizados.
3.6.1.7.	Diseñar y desarrollar un Programa de Movilidad que este armonizado con los instrumentos de planeación del territorio.
4.1.2.1.	Usar los mecanismos de información digital para la sensibilización de la movilidad sustentable.
4.3.3.1.	Mejorar las banquetas y crear cruces seguros en zonas de alto tránsito peatonal.
4.5.1.1.	Revisar y armonizar los instrumentos de planeación del territorio conforme a criterios de ciudades sostenibles, incluyentes e inteligentes.
4.5.1.3.	Desarrollar una plataforma electrónica para la planeación y gestión territorial.
4.5.2.2.	Impulsar mesas y/o talleres de participación ciudadana relacionados con la gestión del territorio y temas estratégicos para el municipio a través de la innovación de mecanismos que aseguren un enfoque sustentable en la planeación del territorio.
4.8.1.1.	Armonización con los programas referentes al ordenamiento territorial y desarrollo urbano, ordenamiento ecológico, Residuos Sólidos Urbanos y áreas de riesgo.

Componente	Unidad Responsable	Alineación Transversal	Relación de Responsabilidades				
			¿Cuenta con Padrón de Beneficiarios?	Tipo de Registro del Padrón de Beneficiarios	Tipo de población	Población/Área de Enfoque Potencial	Población/Área de enfoque Objetivo
C.1 Entornos Urbanos Innovadores: Urbanismo Táctico	Instituto Municipal de Investigación y Planeación	Preservación del medio ambiente y recursos naturales	No	No aplica	Área de Enfoque	La localidad urbana de Pachuca de Soto, que concentra a 297,848 personas, lo cual representa aproximadamente el 94.8% de la población total del municipio.	Aproximadamente 126,000 personas (40% de la población) con nuevas opciones de conectividad metropolitana.
C.2 Sistema de Información Territorial y Estadística de Pachuca de Soto (SITE)	Instituto Municipal de Investigación y Planeación	Competitividad	No	No aplica	Área de Enfoque	La localidad urbana de Pachuca de Soto, que concentra a 297,848 personas, lo cual representa aproximadamente el 94.8% de la población total del municipio.	Aproximadamente 126,000 personas (40% de la población) con nuevas opciones de conectividad metropolitana.
C.3 Compatibilidad del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pachuca de Soto con el Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo	Instituto Municipal de Investigación y Planeación	Preservación del medio ambiente y recursos naturales	No	No aplica	Área de Enfoque	La localidad urbana de Pachuca de Soto, que concentra a 297,848 personas, lo cual representa aproximadamente el 94.8% de la población total del municipio.	Aproximadamente 126,000 personas (40% de la población) con nuevas opciones de conectividad metropolitana.

Clave	Nombre	Justificación
SO01	Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto	En el C.1 se complementa con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad en la implementación de soluciones urbanísticas temporales pero impactantes, como la reconfiguración de espacios públicos para promover una ciudad más segura, accesible y agradable.
SD01	Pachuca con Áreas de Bienestar	En el C.2 se complementa con la Secretaría de Desarrollo Humano y Social en el Sistema de Información Territorial y Estadística en Línea para evaluar las áreas más necesitadas de infraestructura y servicios, optimizando la asignación de recursos en función de datos actualizados y georreferenciados.
SD02	Pachuca con Áreas de Bienestar	En el C.2 se complementa con la Secretaría de Desarrollo Humano y Social en la utilización del sistema para identificar las áreas con mayor necesidad de servicios sociales y de infraestructura, para una asignación más eficiente de los recursos destinados a la mejora del bienestar social.
IC01	Cultura Viva en Pachuca	En el C.3 se complementa con el Instituto Municipal para la Cultura con el desarrollo de nuevos centros culturales y la rehabilitación de los existentes se alinea con el ordenamiento urbano para promover la accesibilidad y la conectividad dentro del espacio urbano.
SO01	Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto	En el C.3 se complementa con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad en el desarrollo de nuevas obras según los lineamientos del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, priorizando un crecimiento ordenado y la sustentabilidad.

Elaboró: 
L.P. y D.R. Jesús Alberto Cázares Ledín
Coordinador de Proyectos Estratégicos

Revisó: 
Arg. Ernesto Sánchez Valencia
Coordinador de Planeación Estratégica

Aprobó: 
Arg. Miguel Antonio Lazzano Benítez
Director General



Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	IP01	Reconversión y Georreferenciación de los objetivos de ordenamiento territorial del municipio
Secretaría o Instituto a cargo:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Unidad responsable:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2025

Problemática (Proviene de la parte superior del árbol de problemas)		Solución (Proviene de la parte superior del árbol de objetivos)	
Efectos		Fines	
Insuficiente información y diagnósticos técnicos que sustenten la elaboración de políticas públicas municipales, en materia de ordenamiento territorial y vial.		Gobernanza metropolitana fortalecida y desarrollo territorial sostenible impulsando la diversificación económica y resiliencia urbana	
Problema		Objetivo	
Población potencial		Población objetivo	
La población total del municipio de Pachuca de Soto, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, es de 314,331 habitantes. No obstante, para los fines de este proyecto, se ha definido como área de enfoque potencial la localidad urbana de Pachuca de Soto, que concentra a 297,848 personas, lo cual representa aproximadamente el 94.8% de la población total del municipio. Esta delimitación se justifica debido a que la localidad urbana de Pachuca constituye el principal centro económico, social y administrativo del municipio, y es donde se concentran los mayores retos y oportunidades en términos de infraestructura, servicios, movilidad, acceso a la salud, educación y desarrollo urbano.		Al contar con un modelo de desarrollo urbano que garantiza servicios básicos, movilidad, vivienda adecuada y protección ambiental siendo clave para la integración urbana del proyecto federal del Tren Suburbano Pachuca-AIFA, que beneficiará a más de 126,000 personas (40% de la población) con nuevas opciones de conectividad metropolitana, se enfocaría como área de enfoque objetivo el mejoramiento de uso de suelo enfocado a la ordenación del territorio, Atención a zonas con baja accesibilidad, congestión o alta vulnerabilidad urbana.	
Descripción del problema		Descripción del resultado esperado	
Incongruencia de los instrumentos para la gestión del territorio para una competitividad sostenible dentro del Municipio de Pachuca de Soto		Congruencia de los instrumentos para la gestión del territorio para una competitividad sostenible dentro del municipio de Pachuca de Soto.	
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado o meta)	
F.	7	F.	6
P.	0%	P.	100%
C.1.	0%	C.1.	1
A.1.1.	0	A.1.1.	100%
A.1.2.	0	A.1.2.	4
C.2.	0%	C.2.	100%
A.2.1.	0	A.2.1.	100%
A.2.2.	0	A.2.2.	100%
A.2.3.	0	A.2.3.	1
C.3.	0%	C.3.	1
A.3.1.	0	A.3.1.	100%
A.3.2.	0	A.3.2.	100%
A.3.3.	0	A.3.3.	100%
Causas (Proviene de su árbol de problemas)		Medios (Proviene de su árbol de objetivos)	
Deficiencia de Entornos Urbanos Innovadores: Urbanismo Táctico		C.1. Eficiencia de Entornos Urbanos Innovadores: Urbanismo Táctico	
Falta de diagnóstico de gabinete para la implementación del urbanismo táctico del municipio		A.1.1. Diagnóstico de gabinete para la implementación de urbanismo táctico del municipio	
Deficiente promoción y participación comunitaria		A.1.2. Eficiente promoción y participación comunitaria	
Inexistencia del Sistema de Información Territorial y Estadística de Pachuca de Soto (SITE)		C.2. Sistema de Información Territorial y Estadística de Pachuca de Soto (SITE)	
Deficiente actualización de Datos cuantitativos y cualitativos del municipio		A.2.1. Eficiente actualización de datos cuantitativos y cualitativos del municipio.	
Escaso acceso a la información territorial y estadística del municipio		A.2.2. Mayor acceso a la información territorial y estadística del municipio.	
Falta de normatividad y estándares para la recolección de datos		A.2.3. Desarrollo de normatividad y estándares para la recolección de datos.	
Desactualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pachuca de Soto		C.3. Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pachuca de Soto.	
Deficiente caracterización del territorio		A.3.1. Mayor caracterización del territorio	
Incompletas directrices para el desarrollo urbano		A.3.2. Eficientes Directrices para el desarrollo urbano	
Deficiente seguimiento a la normatividad		A.3.3. Eficiente seguimiento a la normatividad	

Elaboró

L.P. y D.R. Jesús Alberto Cázares León
Coordinador de Proyectos Estratégicos

Revisó

Arq. Ernesto Sánchez Valencia
Coordinador de Planeación Estratégica

Autorizó

Arq. Miguel Dionisio Lazcano Benítez
Director General



INSTITUTO MUNICIPAL
DE INVESTIGACIÓN
Y PLANEACIÓN

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	IP01	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Unidad responsable:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Nombre del Programa:	1200	Reconversión y Georreferenciación de los objetivos de ordenamiento territorial del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	
Objetivo del Programa:	Integración de instrumento y ordenamiento territorial así como vial donde la reestructuración de instrumentos ya integrados se genere el bienestar a la dinámica de cambio de la población	

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025

Matriz de Indicadores para Resultados							
Nivel	Resumen Narrativo		Indicadores	Unidad Responsable	Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
Fin	F.1	Contribuir a la gobernanza metropolitana fortalecida y desarrollo territorial sostenible mediante la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano con la normatividad vigente.	IP01F1 Índice de Competitividad (IMCO)	Económica Instituto Municipal de Investigación y Planeación.	Informe de Índice de Competitividad Urbana Instituto Mexicano para la Competitividad	Informe del Índice de Competitividad Urbana Instituto Mexicano para la Competitividad -Periodicidad: Anual https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-urbana-2024/#tablero	Diseño, cabildo e implementación del documento, derivado de un diagnóstico y análisis específico en cada una de las áreas.
Propósito	P.1	El Municipio de Pachuca de Soto genera instrumentos de Planeación y Desarrollo Urbano para una competitividad sostenible	IP01P1 Índice de Planeación Urbana	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.	Información de elaboración propia, así como fuentes oficiales; Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Consejo Nacional de Población, entre otros.	-Bitácora de proyectos, minutas de las mesas de trabajo. Reporte fotográfico de trabajo de Campo -Periodicidad: trimestral -Área generadora: Instituto Municipal de Investigación y Planeación. -Ubicación: Archivo en trámite del IMIP	Que se elaboren políticas públicas integrales que aborden los desafíos en materia de movilidad, entorno urbano y vulnerabilidad, las cuales incluyan medidas como la mejora del sistema de transporte público, la promoción de vivienda adecuada y accesible, y la implementación de programas de inclusión social para grupos vulnerables.
Componentes	C.1.	Urbanismo Táctico implementado	IP01C1 Número de Informes de Intervención táctica de los Entornos Urbanos	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta y Datos de Muestras Programa de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático de Pachuca de Soto https://datos.pachuca.gob.mx/portal/2024/06/Sociedad_Municipal_73_2024.pdf	-Bitácora de proyectos, minutas de las mesas de trabajo. Reporte fotográfico de trabajo de Campo -Periodicidad: anual -Área generadora: Instituto Municipal de Investigación y Planeación. -Ubicación: Archivo en trámite del IMIP	Que se cuente con voluntad política, colaboración interinstitucional y participación comunitaria activa para aplicar estrategias de urbanismo táctico basadas en diagnóstico técnico.
Actividades	A.1.1.	Elaboración de un diagnóstico de gabinete para la implementación del urbanismo táctico del municipio.	IP01A11 Porcentaje de avance de Diagnóstico	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.	Información de elaboración propia, así como fuentes oficiales; Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Consejo Nacional de Población, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.	-Entregables de Diagnóstico -Periodicidad: anual -Área generadora: Instituto Municipal de Investigación y Planeación. -Ubicación: Archivo en trámite del IMIP	Que se logre convocar a actores clave y se disponga de información confiable y suficiente para la elaboración del diagnóstico.
Actividades	A.1.2.	Difusión para la participación comunitaria	IP01A12 Número de cartografías comunitarias realizadas	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.	Información de elaboración propia, así como fuentes oficiales; Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Consejo Nacional de Población, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.	-Minutas de las mesas de trabajo. Reporte fotográfico cartografía nombre del sistema -Periodicidad: anual -Área generadora: Instituto Municipal de Investigación y Planeación. -Ubicación: Archivo en trámite del IMIP	Que la comunidad esté dispuesta a participar activamente y existan canales adecuados de comunicación para su involucramiento.
Componentes	C.2.	Sistema de Información Territorial y Estadística de Pachuca de Soto (SITE) elaborado	IP01C2 Porcentaje de elementos actualizados del SITE	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.	Información de elaboración propia, así como fuentes oficiales; Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Consejo Nacional de Población, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.	Página web y Host de control -Periodicidad: trimestral -Área generadora: Instituto Municipal de Investigación y Planeación. -Ubicación: Actualización de capas en la página web y Archivo Digital del IMIP	Que existan capacidades técnicas y tecnológicas suficientes para mantener actualizado el sistema y que las dependencias colaboren en el intercambio de información.
Actividades	A.2.1.	Actualización de datos cuantitativos y cualitativos del municipio	IP01A21 Porcentaje de cartografías realizadas	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.	Formato de la canalización correspondiente	Página web y Host de control, cartografía -Periodicidad: trimestral -Área generadora: Archivo digital del Instituto Municipal de Investigación y Planeación.	Que los datos de dependencias externas sean entregados de forma oportuna y en formatos compatibles.
Actividades	A.2.2.	Accesibilidad de la información territorial y estadística del municipio.	IP01A22 Porcentaje de información territorial y estadística cargada	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.	Información de elaboración propia, así como fuentes oficiales; Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Consejo Nacional de Población, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.	Página web y Host de control. Base de datos con información estadística -Periodicidad: trimestral -Área generadora: Archivo digital del Instituto Municipal de Investigación y Planeación.	Que se mantenga el compromiso institucional para actualizar y difundir la información territorial de manera periódica y conforme a los lineamientos establecidos.
Actividades	A.2.3.	Realización de normalidad y estándares para la recolección de datos	IP01A23 Número de lineamientos generados y aprobados por la junta de gobierno	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.	Información de elaboración propia, así como fuentes oficiales; Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Consejo Nacional de Población, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.	Lineamientos Aprobados por la Junta de Gobierno -Periodicidad: Anual -Área generadora: Archivo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación.	Que se logre consenso institucional para la aprobación de los lineamientos y que se apliquen de forma estandarizada.
Componentes	C.3.	Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pachuca de Soto actualizado	IP01C3 Número de Programas de Desarrollo Urbano culminados	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.	Información de elaboración propia, así como fuentes oficiales; Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Consejo Nacional de Población, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.	-Bitácora de avance, cronograma, documento final, acta de aprobación por parte de Cabildo -Periodicidad: Anual -Área generadora: Instituto Municipal de Investigación y Planeación. -Ubicación: Archivo en trámite del IMIP	Que se cuente con la disposición institucional y técnica para integrar criterios ambientales, sociales y de movilidad en la actualización del programa, y que los sectores involucrados participen activamente en su validación.
Actividades	A.3.1.	Caracterización del territorio	IP01A31 Porcentaje de cumplimiento de la metodología	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.	Información de elaboración propia, así como fuentes oficiales; Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Consejo Nacional de Población, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.	-Bitácora de avance, cronograma y avance documental -Periodicidad: trimestral -Área generadora: Instituto Municipal de Investigación y Planeación. -Ubicación: Archivo en trámite del IMIP	Que exista coordinación efectiva entre dependencias municipales, estatales y federales para compartir información y facilitar la caracterización integral del territorio.
Actividades	A.3.2.	Elaboración de directrices completas para el desarrollo urbano	IP01A32 Porcentaje de cartografía elaborada de acuerdo a la metodología	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.	Información de elaboración propia, así como fuentes oficiales; Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Consejo Nacional de Población, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.	-Bitácora de avance, cronograma y Cartografía elaborada. -Periodicidad: trimestral -Área generadora: Instituto Municipal de Investigación y Planeación. -Ubicación: Archivo en trámite del IMIP	Que se cuente con el apoyo de SEDATU y se logre consenso técnico y social sobre los criterios de zonificación y densidad.
Actividades	A.3.3.	Elaboración de apartados de acuerdo a la normalidad	IP01A33 Porcentaje de Cumplimiento de los Apartados realizados	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.	Información de elaboración propia, así como fuentes oficiales; Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Consejo Nacional de Población, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.	-Bitácora de avance, cronograma y avance documental de acuerdo a la normativa -Periodicidad: trimestral -Área generadora: Instituto Municipal de Investigación y Planeación. -Ubicación: Archivo en trámite del IMIP	Que las autoridades municipales aprueben en tiempo y forma los anexos propuestos, y que los equipos técnicos cuenten con la capacidad operativa para verificar las acciones conforme a los requerimientos de la NOM-005-SE/ATU-2024.

Elaboró
L.P. y D.R. Jesús Alberto Cázares León
Coordinador de Proyectos Estratégicos

Revisó
Arq. Ernesto Sánchez Valencia
Coordinador de Planeación Estratégica

Autorizó
Arq. Miguel Román Lázcano Benítez
Director General



Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	IP01	Reconversión y Georreferenciación de los objetivos de ordenamiento territorial del municipio de Pachuca
Secretaría o Instituto a cargo:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Unidad responsable:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
IP01F1	Índice de Elaboración de análisis y diagnósticos	Fin	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
<p>Acuerdo 1. Pachuca con instituciones, sólidas, transparentes y eficientes, Acuerdo 2. Pachuca de Soto con un Desarrollo social incluyente, Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible</p>	<p>1.8. Fomentar la participación activa de los ciudadanos que fortalezca la acción pública municipal y el mejoramiento la toma de decisiones y la evaluación de políticas públicas. 2.5. Fortalecer el desarrollo integral de la población prioritaria del municipio, promoviendo la mejora continua de los procesos de atención y la calidad de los servicios. 3.6. Crear condiciones de movilidad eficientes, sostenibles y accesibles, que faciliten el acceso de la población a los servicios y oportunidades económicas. 4.1. Determinar políticas y acciones que mejoren la calidad del aire del municipio que contribuya a la mejora de la calidad de vida de la población. 4.3. Posicionar a Pachuca de Soto como un Destino Turístico Inteligente (DTI) a través del urbanismo táctico, mejorando la accesibilidad, seguridad y conectividad de su espacio urbano e integrando el patrimonio cultural y geológico de la región 4.5. Desarrollar e implementar un modelo de planeación urbana sostenible que contemple las necesidades sociales, económicas y sociales. 4.9. Reducir la vulnerabilidad que genera el cambio climático en la población, los ecosistemas y la biodiversidad del municipio, así como de los sistemas productivos e infraestructura, a través del fomento de procesos de mitigación y adaptación que incrementen la resiliencia.</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.8.1.2. Desarrollar y mantener plataformas digitales para la promoción la participación ciudadana por medio de sondeos para que sean tomados en cuenta en la toma de decisiones.
 2.5.2.2. Establecer alianzas con organizaciones civiles, empresas y otros actores relevantes para el diseño de proyectos comunitarios que atiendan las necesidades de la población en áreas como infraestructura, salud, educación y seguridad.
 3.6.1.1. Impulsar e incentivar el uso de medios de transporte no motorizado y no contaminante, como el de la bicicleta con el propósito de que disminuya la congestión vial y emisión de Compuestos y Gases Efecto Invernadero (CyGEI).
 3.6.1.2. Impulsar y fomentar que en vías de comunicación que transiten peatones, discapacitados y vehículos no motorizados
 3.6.1.3. Diseñar la conectividad eficiente de la infraestructura dedicada al uso del peatón y vehículos no motorizados.
 3.6.1.7. Diseñar y desarrollar un Programa de Movilidad que este armonizado con los instrumentos de planificación del territorio.
 4.1.2.1. Usar los mecanismos de información digital para la sensibilización de la movilidad sostenible.
 4.3.3.1. Mejorar las banquetas y crear cruces seguros en zonas de alto tránsito peatonal.
 4.5.1.1. Revisar y armonizar los instrumentos de planificación del territorio conforme a criterios de ciudades sostenibles, incluyentes e inteligentes.
 4.5.1.3. Desarrollar una plataforma electrónica para la planificación y gestión territorial.
 4.5.2.2. Impulsar mesas y/o talleres de participación ciudadana relacionados con la gestión del territorio y temas estratégicos para el municipio a través de la innovación de mecanismos que aseguren un enfoque sustentable en la planificación del territorio.
 4.9.1.1. Armonización con los programas referentes al ordenamiento territorial y desarrollo urbano, ordenamiento ecológico, Residuos Sólidos Urbanos y atlas de riesgo.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia (No)	Eficacia (Si)	Calidad (No)	Economía (No)	Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
				Estratégico (Si)	Gestión (No)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad (Si)	Relevancia (Si)	Economía (Si)	Monitoreable (Si)	Adecuado (Si)	Aportación marginal (Si)
---------------	-----------------	---------------	-------------------	---------------	--------------------------

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(No)
Descendente	(Si)

Definición del indicador

El Índice de Competitividad Urbana (ICU) mide la capacidad de las ciudades mexicanas para atraer y retener inversiones y talento. En la medida en que disminuya la posición hay una mayor competitividad urbana

Método de cálculo
 $ICU = (P \text{ IMCO } P / 1)$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PICU	Posición del Índice de Competitividad Urbana
P IMCO P	Posición del Índice de Competitividad Urbana en Pachuca

Unidad de medida del indicador

Índice	Frecuencia del indicador
	Anual

Parámetros de semaforización

85-109,99	Aceptable	N/A	Línea base		Metas 2025	
65-84,99	Crítico	110-114,99	Año	Valor	Relativa	Absoluta
0-64,99	En rezago	Mayor a 115	2024	7	6	6

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Informe del Índice de Competitividad Urbana
Área generadora	Instituto Mexicano para la Competitividad
Periodicidad de la información	Anual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-urbana-2024/#tableros

Elaboró

 L.P. y D.R. Jesús Alberto Cázares León
 Coordinador de Proyectos Estratégicos

Revisó

 Arg. Ernesto Sánchez Valencia
 Coordinador de Planeación Estratégica

Autorizó

 Arq. Miguel Demisio Lazcano Benitez
 Director General



Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	IP01	Reconversión y Georreferenciación de los objetivos de ordenamiento territorial del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo
Secretaría o Instituto a cargo:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Unidad responsable:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
IP01P1	Índice de Planeación Urbana	Propósito	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
<p>Acuerdo 1. Pachuca con instituciones, sólidas, transparentes y eficientes.</p> <p>Acuerdo 2. Pachuca de Soto con un Desarrollo social incluyente.</p> <p>Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible</p> <p>Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible</p>	<p>1.8. Fomentar la participación activa de los ciudadanos que fortalezca la acción pública municipal y el mejoramiento la toma de decisiones y la evaluación de políticas públicas.</p> <p>2.5. Fortalecer el desarrollo integral de la población prioritaria del municipio, promoviendo la mejora continua de los procesos de atención y la calidad de los servicios.</p> <p>3.6. Crear condiciones de movilidad eficientes, sostenibles y accesibles, que faciliten el acceso de la población a los servicios y oportunidades económicas.</p> <p>4.1. Determinar políticas y acciones que mejoren la calidad del aire del municipio que contribuya a la mejora de la calidad de vida de la población.</p> <p>4.3. Posicionar a Pachuca de Soto como un Destino Turístico Inteligente (DTI) a través del urbanismo táctico, mejorando la accesibilidad, seguridad y conectividad de su espacio urbano e integrando el patrimonio cultural y geológico de la región</p> <p>4.5. Desarrollar e implementar un modelo de planeación urbana sostenible que contemple las necesidades sociales, económicas y sociales.</p> <p>4.9. Reducir la vulnerabilidad que genera el cambio climático en la población, los ecosistemas y la biodiversidad del municipio, así como de los sistemas productivos e infraestructura, a través del fomento de procesos de mitigación y adaptación que incrementen la resiliencia.</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.8.1.2. Desarrollar y mantener plataformas digitales para la promoción la participación ciudadana por medio de sondeos para que sean tomados en cuenta en la toma de decisiones.
- 2.5.2.2. Establecer alianzas con organizaciones civiles, empresas y otros actores relevantes para el diseño de proyectos comunitarios que atiendan las necesidades de la población en áreas como infraestructura, salud, educación y seguridad. 3.6.1.1. Impulsar e incentivar el uso de medios de transporte no motorizado y no contaminante, como el de la bicicleta con el propósito de que disminuya la congestión vial y emisión de Compuestos y Gases Efecto Invernadero (CyGEI).
- 3.6.1.2. Impulsar y fomentar que en vías de comunicación que transiten peatones, discapacitados y vehículos no motorizados
- 3.6.1.3. Diseñar la conectividad eficiente de la infraestructura dedicada al uso del peatón y vehículos no motorizados.
- 3.6.1.7. Diseñar y desarrollar un Programa de Movilidad que este armonizado con los instrumentos de planificación del territorio.
- 4.1.2.1. Usar los mecanismos de información digital para la sensibilización de la movilidad sostenible.
- 4.3.3.1. Mejorar las banquetas y crear cruces seguros en zonas de alto tránsito peatonal.
- 4.5.1.1. Revisar y armonizar los instrumentos de planificación del territorio conforme a criterios de ciudades sostenibles, incluyentes e inteligentes.
- 4.5.1.3. Desarrollar una plataforma electrónica para la planificación y gestión territorial.
- Impulsar mesas y/o talleres de participación ciudadana relacionados con la gestión del territorio y temas estratégicos para el municipio a través de la innovación de mecanismos que aseguren un enfoque sustentable en la planificación del territorio. 4.5.2.2.
- 4.9.1.1. Armonización con los programas referentes al ordenamiento territorial y desarrollo urbano, ordenamiento ecológico, Residuos Sólidos Urbanos y atlas de riesgo.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)			
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión		
(No)	(Si)	(No)	(No)	(Si)	(No)		
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal		
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)		
Seleccione el compartamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente		(No)	
				Descendente		(Si)	

Definición del indicador

Este indicador mide el grado de planeación urbana alcanzado en el programa, basado en el porcentaje de actividades cumplidas dentro de cada componente planificado.

Método de cálculo

$$IPU = ((CR\ C1 / CP\ C1) + (CR\ C2 / CP\ C2) + (CR\ C3 / CP\ C3)) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
IPU	Índice de Planeación Urbana
CR C1 / CP C1	Porcentaje de proyectos prioritarios que utilizan el urbanismo táctico
CR C2 / CP C2	Porcentaje de elementos actualizados del SITE
CR C3 / CP C3	Porcentaje de congruencia con los instrumentos de gestión del territorio

Unidad de medida del indicador

Porcentaje

Frecuencia del indicador

Anual

Parámetros de semaforización

85-109,99	Aceptable	N/A
65-84,99	Critico	110-114,99
0-64,99	En rezago	Mayor a 115

Línea base

Año

Valor

2024

0%

Metas 2025

Relativa

100%

Absoluta

100%

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	-Bitácora de proyectos, minutas de las mesas de trabajo, Reporte fotográfico de trabajo de Campo
Área generadora	Archivo del IMIP
Periodicidad de la información	Anual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo en trámite del IMIP

Elaboró

L.P. y D.R. Jesús Alberto Cárdenas León
Coordinador de Proyectos Estratégicos

Revisó

Arq. Ernesto Sánchez Valencia
Coordinador de Planeación Estratégica

Autorizó

Arq. Miguel Domingo Lázcano Benítez
Director General

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	IP01	Reconversión y Georeferenciación de los objetivos de ordenamiento territorial del municipio de Pachuca
Secretaría o Instituto a cargo:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Unidad responsable:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
IP01C1	Número de Informes de Intervención táctica de los Entornos Urbanos	Componente	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
<p>Acuerdo 1. Pachuca con instituciones, sólidas, transparentes y eficientes, Acuerdo 2. Pachuca de Soto con un Desarrollo social incluyente, Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible</p>	<p>1.8. Fomentar la participación activa de los ciudadanos que fortalezca la acción pública municipal y el mejoramiento la toma de decisiones y la evaluación de políticas públicas. 2.5. Fortalecer el desarrollo integral de la población prioritaria del municipio, promoviendo la mejora continua de los procesos de atención y la calidad de los servicios. 3.6. Crear condiciones de movilidad eficientes, sostenibles y accesibles, que faciliten el acceso de la población a los servicios y oportunidades económicas. 4.1. Determinar políticas y acciones que mejoren la calidad del aire del municipio que contribuya a la mejora de la calidad de vida de la población. 4.3. Posicionar a Pachuca de Soto como un Destino Turístico Inteligente (DTI) a través del urbanismo táctico, mejorando la accesibilidad, seguridad y conectividad de su espacio urbano e integrando el patrimonio cultural y geológico de la región 4.5. Desarrollar e implementar un modelo de planeación urbana sostenible que contemple las necesidades sociales, económicas y sociales. 4.9. Reducir la vulnerabilidad que genera el cambio climático en la población, los ecosistemas y la biodiversidad del municipio, así como de los sistemas productivos e infraestructura, a través del fomento de procesos de mitigación y adaptación que incrementen la resiliencia.</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.8.1.2. Desarrollar y mantener plataformas digitales para la promoción la participación ciudadana por medio de sondeos para que sean tomados en cuenta en la toma de decisiones.
 2.5.2.2. Establecer alianzas con organizaciones civiles, empresas y otros actores relevantes para el diseño de proyectos comunitarios que atiendan las necesidades de la población en áreas como infraestructura, salud, educación y seguridad.
 3.6.1.1. Impulsar e incentivar el uso de medios de transporte no motorizado y no contaminante, como el de la bicicleta con el propósito de que disminuya la congestión vial y emisión de Compuestos y Gases Efecto Invernadero (CyGEI).
 3.6.1.2. Impulsar y fomentar que en vías de comunicación que transiten peatones, discapacitados y vehículos no motorizados
 3.6.1.3. Diseñar la conectividad eficiente de la infraestructura dedicada al uso del peatón y vehículos no motorizados.
 3.6.1.7. Diseñar y desarrollar un Programa de Movilidad que este armonizado con los instrumentos de planificación del territorio.
 4.1.2.1. Usar los mecanismos de información digital para la sensibilización de la movilidad sostenible.
 4.3.3.1. Mejorar las banquetas y crear cruces seguros en zonas de alto tránsito peatonal.
 4.5.1.1. Revisar y armonizar los instrumentos de planificación del territorio conforme a criterios de ciudades sostenibles, incluyentes e inteligentes.
 4.5.1.3. Desarrollar una plataforma electrónica para la planificación y gestión territorial.
 4.5.2.2. Impulsar mesas y/o talleres de participación ciudadana relacionados con la gestión del territorio y temas estratégicos para el municipio a través de la innovación de mecanismos que aseguren un enfoque sustentable en la planificación del territorio.
 4.9.1.1. Armonización con los programas referentes al ordenamiento territorial y desarrollo urbano, ordenamiento ecológico, Residuos Sólidos Urbanos y atlas de riesgo.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(No)	(Si)	(No)	(No)	(No)	(Si)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)				Adecuado		Aportación marginal	
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	(Si)	(No)	(No)	(No)
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)	(Si)	(No)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente		Descendente	
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)	(Si)	(No)

Definición del indicador

Elaboración de un diagnóstico para la implementación del urbanismo táctico del municipio.

Método de cálculo

UTI= (NIITEU + NIITEU n)

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
UTI	UTI= Urbanismo Táctico Implementado
NIITEU	Número de Informes de Intervención Táctica de los Entornos Urbanos

Unidad de medida del indicador

Frecuencia del indicador

Unidad de medida del indicador				Frecuencia del indicador			
Número				Anual			
Parámetros de semaforización				Línea base			
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Metas 2025		
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	0.00%	Relativa	Absoluta	
0-64,99	En rezago	Mayor a 115			1	1	

Nombre del documento o base de datos

Medio de verificación	
Área generadora	Bitácora de proyectos, minutos de las mesas de trabajo, Reporte fotográfico de trabajo de Campo
Periodicidad de la información	Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP)
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Trimestral
	Archivo en trámite del IMIP

Elnoró
L.P. y D.R. Jesús Alberto Cázares León
Coordinador de Proyectos Estratégicos

Revisó
Arq. Ernesto Sánchez Valencia
Coordinador de Planeación Estratégica

Autorizó
Arq. Armando Lazcano Benítez
Director General



Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	IP01	Reconversión y Georreferenciación de los objetivos de ordenamiento territorial del municipio de Pachuca
Secretaría o Instituto a cargo:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Unidad responsable:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
IP01A11	Porcentaje de avance de Diagnóstico	Actividad	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
<p>Acuerdo 1. Pachuca con instituciones, sólidas, transparentes y eficientes, Acuerdo 2. Pachuca de Soto con un Desarrollo social incluyente, Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible</p>	<p>1.8. Fomentar la participación activa de los ciudadanos que fortalezca la acción pública municipal y el mejoramiento la toma de decisiones y la evaluación de políticas públicas. 2.5. Fortalecer el desarrollo integral de la población prioritaria del municipio, promoviendo la mejora continua de los procesos de atención y la calidad de los servicios. 3.6. Crear condiciones de movilidad eficientes, sostenibles y accesibles, que faciliten el acceso de la población a los servicios y oportunidades económicas. 4.1. Determinar políticas y acciones que mejoren la calidad del aire del municipio que contribuya a la mejora de la calidad de vida de la población. 4.3. Posicionar a Pachuca de Soto como un Destino Turístico Inteligente (DTI) a través del urbanismo táctico, mejorando la accesibilidad, seguridad y conectividad de su espacio urbano e integrando el patrimonio cultural y geológico de la región 4.5. Desarrollar e implementar un modelo de planeación urbana sostenible que contemple las necesidades sociales, económicas y sociales. 4.9. Reducir la vulnerabilidad que genera el cambio climático en la población, los ecosistemas y la biodiversidad del municipio, así como de los sistemas productivos e infraestructura, a través del fomento de procesos de mitigación y adaptación que incrementen la resiliencia.</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.8.1.2. Desarrollar y mantener plataformas digitales para la promoción la participación ciudadana por medio de sondeos para que sean tomados en cuenta en la toma de decisiones.
- 2.5.2.2. Establecer alianzas con organizaciones civiles, empresas y otros actores relevantes para el diseño de proyectos comunitarios que atiendan las necesidades de la población en áreas como infraestructura, salud, educación y seguridad.
- 3.6.1.1. Impulsar e incentivar el uso de medios de transporte no motorizado y no contaminante, como el de la bicicleta con el propósito de que disminuya la congestión vial y emisión de Compuestos y Gases Efecto Invernadero (CyGEI).
- 3.6.1.2. Impulsar y fomentar que en vías de comunicación que transiten peatones, discapacitados y vehículos no motorizados
- 3.6.1.3. Diseñar la conectividad eficiente de la infraestructura dedicada al uso del peatón y vehículos no motorizados.
- 3.6.1.3. Diseñar y desarrollar un Programa de Movilidad que este armonizado con los instrumentos de planificación del territorio.
- 4.1.2.1. Usar los mecanismos de información digital para la sensibilización de la movilidad sostenible.
- 4.3.3.1. Mejorar las banquetas y crear cruces seguros en zonas de alto tránsito peatonal.
- 4.5.1.1. Revisar y armonizar los instrumentos de planificación del territorio conforme a criterios de ciudades sostenibles, incluyentes e inteligentes.
- 4.5.1.3. Desarrollar una plataforma electrónica para la planificación y gestión territorial.
- 4.5.2.2. Impulsar mesas y/o talleres de participación ciudadana relacionados con la gestión del territorio y temas estratégicos para el municipio a través de la innovación de mecanismos que aseguren un enfoque sustentable en la planificación del territorio.
- 4.9.1.1. Armonización con los programas referentes al ordenamiento territorial y desarrollo urbano, ordenamiento ecológico, Residuos Sólidos Urbanos y atlas de riesgo.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia (No)	Eficacia (Si)	Calidad (No)	Economía (No)	Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
				Estratégico (No)	Gestión (Si)
Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad (Si)	Relevancia (Si)	Economía (Si)	Monitoreable (Si)	Adecuado (Si)	Aportación marginal (No)
Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente	(Si)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

Elaboración de un diagnóstico de gabinete para la implementación del urbanismo táctico del municipio.

Método de cálculo

$$PAD = (NER/NEP) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PAD	Porcentaje de Avance de Diagnóstico
NER	Número de Entregables Realizados
NEP	Número de Entregables Programados

Unidad de medida del indicador

Porcentaje

Frecuencia del indicador

Trimestral

Parámetros de semaforización

Valor	Color	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	0	100%	3
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Entregables de Diagnóstico
Área generadora	Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP)
Periodicidad de la información	Trimestral
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo en trámite del IMP

Elaboró
LP. y D.R. Jesús Alberto Cázares León
Coordinador de Proyectos Estratégicos

Revisó
Arg. Ernesto Sánchez Valencia
Coordinador de Planeación Estratégica

Autorizó
Arg. Miguel Domingo Lázcano Benítez
Director General



**INSTITUTO MUNICIPAL
DE INVESTIGACIÓN
Y PLANEACIÓN**

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	IP01	Reconversión y Georreferenciación de los objetivos de ordenamiento territorial del municipio de Pachuca
Secretaría o Instituto a cargo:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Unidad responsable:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
IP01A12	Número de cartografías comunitarias realizadas	Actividad	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
<p>Acuerdo 1. Pachuca con instituciones, sólidas, transparentes y eficientes,</p> <p>Acuerdo 2. Pachuca de Soto con un Desarrollo social incluyente,</p> <p>Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible</p> <p>Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible</p>	<p>1.8. Fomentar la participación activa de los ciudadanos que fortalezca la acción pública municipal y el mejoramiento la toma de decisiones y la evaluación de políticas públicas.</p> <p>2.5. Fortalecer el desarrollo integral de la población prioritaria del municipio, promoviendo la mejora continua de los procesos de atención y la calidad de los servicios.</p> <p>3.6. Crear condiciones de movilidad eficientes, sostenibles y accesibles, que faciliten el acceso de la población a los servicios y oportunidades económicas.</p> <p>4.1. Determinar políticas y acciones que mejoren la calidad del aire del municipio que contribuya a la mejora de la calidad de vida de la población.</p> <p>4.3. Posicionar a Pachuca de Soto como un Destino Turístico Inteligente (DTI) a través del urbanismo táctico, mejorando la accesibilidad, seguridad y conectividad de su espacio urbano e integrando el patrimonio cultural y geológico de la región</p> <p>4.5. Desarrollar e implementar un modelo de planeación urbana sostenible que contemple las necesidades sociales, económicas y sociales.</p> <p>4.9. Reducir la vulnerabilidad que genera el cambio climático en la población, los ecosistemas y la biodiversidad del municipio, así como de los sistemas productivos e infraestructura, a través del fomento de procesos de mitigación y adaptación que incrementen la resiliencia.</p>

LINEAS DE ACCIÓN

- 1.8.1.2. Desarrollar y mantener plataformas digitales para la promoción la participación ciudadana por medio de sondeos para que sean tomados en cuenta en la toma de decisiones.
- 2.5.2.2. Establecer alianzas con organizaciones civiles, empresas y otros actores relevantes para el diseño de proyectos comunitarios que atiendan las necesidades de la población en áreas como infraestructura, salud, educación y seguridad.
- 3.6.1.1. Impulsar e incentivar el uso de medios de transporte no motorizado y no contaminante, como el de la bicicleta con el propósito de que disminuya la congestión vial y emisión de Compuestos y Gases Efecto Invernadero (CyGEI).
- 3.6.1.2. Impulsar y fomentar que en vías de comunicación que transiten peatones, discapacitados y vehículos no motorizados
- 3.6.1.3. Diseñar la conectividad eficiente de la infraestructura dedicada al uso del peatón y vehículos no motorizados.
- 3.6.1.7. Diseñar y desarrollar un Programa de Movilidad que este armonizado con los instrumentos de planificación del territorio.
- 4.1.2.1. Usar los mecanismos de información digital para la sensibilización de la movilidad sostenible.
- 4.3.3.1. Mejorar las banquetas y crear cruces seguros en zonas de alto tránsito peatonal.
- 4.5.1.1. Revisar y armonizar los instrumentos de planificación del territorio conforme a criterios de ciudades sostenibles, incluyentes e inteligentes.
- 4.5.1.3. Desarrollar una plataforma electrónica para la planificación y gestión territorial.
- 4.5.2.2. Impulsar mesas y/o talleres de participación ciudadana relacionados con la gestión del territorio y temas estratégicos para el municipio a través de la innovación de mecanismos que aseguren un enfoque sustentable en la planificación del territorio.
- 4.9.1.1. Armonización con los programas referentes al ordenamiento territorial y desarrollo urbano, ordenamiento ecológico, Residuos Sólidos Urbanos y atlas de riesgo.

Selección de la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficacia	Eficacia	Calidad	Economía
(Si)	(No)	(No)	(No)
Selección de los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)			
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)
Selección del comportamiento del indicador (Solo 1)			
		Ascendente	Descendente
		(Si)	(No)

Definición del indicador

Mide la cartografía que se realiza por medio de las mesas de trabajo

Método de cálculo

TCCR= (NCCR+NCCR n)

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
TCCR	Total de cartografías comunitarias realizadas
NCCR	Número de cartografías comunitarias realizadas

Unidad de medida del indicador

Número	Frecuencia del indicador
	Trimestral

Parámetros de semaforización

Rango	Semaforización	Línea base	Año	Valor	Metas 2025
85-109,99	Aceptable	N/A	2024	0	Relativa
65-84,99	Crítico	110-114,99			Absoluta
0-64,99	En rezago	Mayor a 115			

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Minutas de las mesas de trabajo, Reporte fotográfico, cartografía
Área generadora	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
Periodicidad de la información	Mensual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo en trámite del IMP

Elaboró

L.P. y D.R. Jesús Alberto Cazares León
Coordinador de Proyectos Estratégicos

Revisó

Arq. Ernesto Sánchez Valencia
Coordinador de Planeación Estratégica

Autorizó

Arq. Miguel Ángel Lazzcano Benítez
Director General



INSTITUTO MUNICIPAL
DE INVESTIGACIÓN
Y PLANEACIÓN

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	IP01	Reconversión y Georreferenciación de los objetivos de ordenamiento territorial del municipio de Pachuca
Secretaría o Instituto a cargo:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Unidad responsable:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
IP01C2	Porcentaje de elementos actualizados del SITE	Componente	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
<p>Acuerdo 1. Pachuca con instituciones, sólidas, transparentes y eficientes, Acuerdo 2. Pachuca de Soto con un Desarrollo social incluyente, Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible</p>	<p>1.8. Fomentar la participación activa de los ciudadanos que fortalezca la acción pública municipal y el mejoramiento la toma de decisiones y la evaluación de políticas públicas. 2.5. Fortalecer el desarrollo integral de la población prioritaria del municipio, promoviendo la mejora continua de los procesos de atención y la calidad de los servicios. 3.6. Crear condiciones de movilidad eficientes, sostenibles y accesibles, que faciliten el acceso de la población a los servicios y oportunidades económicas. 4.1. Determinar políticas y acciones que mejoren la calidad del aire del municipio que contribuya a la mejora de la calidad de vida de la población. 4.3. Posicionar a Pachuca de Soto como un Destino Turístico Inteligente (DTI) a través del urbanismo táctico, mejorando la accesibilidad, seguridad y conectividad de su espacio urbano e integrando el patrimonio cultural y geológico de la región 4.5. Desarrollar e implementar un modelo de planeación urbana sostenible que contemple las necesidades sociales, económicas y sociales. 4.9. Reducir la vulnerabilidad que genera el cambio climático en la población, los ecosistemas y la biodiversidad del municipio, así como de los sistemas productivos e infraestructura, a través del fomento de procesos de mitigación y adaptación que incrementen la resiliencia.</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.8.1.2. Desarrollar y mantener plataformas digitales para la promoción la participación ciudadana por medio de sondeos para que sean tomados en cuenta en la toma de decisiones.
- 2.5.2.2. Establecer alianzas con organizaciones civiles, empresas y otros actores relevantes para el diseño de proyectos comunitarios que atiendan las necesidades de la población en áreas como infraestructura, salud, educación y seguridad.
- 3.6.1.1. Impulsar e incentivar el uso de medios de transporte no motorizado y no contaminante, como el de la bicicleta con el propósito de que disminuya la congestión vial y emisión de Compuestos y Gases Efecto Invernadero (CyGEI).
- 3.6.1.2. Impulsar y fomentar que en vías de comunicación que transiten peatones, discapacitados y vehículos no motorizados
- 3.6.1.3. Diseñar la conectividad eficiente de la infraestructura dedicada al uso del peatón y vehículos no motorizados.
- 3.6.1.7. Diseñar y desarrollar un Programa de Movilidad que este armonizado con los instrumentos de planificación del territorio.
- 4.1.2.1. Usar los mecanismos de información digital para la sensibilización de la movilidad sostenible.
- 4.3.3.1. Mejorar las banquetas y crear cruces seguros en zonas de alto tránsito peatonal.
- 4.5.1.1. Revisar y armonizar los instrumentos de planificación del territorio conforme a criterios de ciudades sostenibles, incluyentes e inteligentes.
- 4.5.1.3. Desarrollar una plataforma electrónica para la planificación y gestión territorial.
- 4.5.2.2. Impulsar mesas y/o talleres de participación ciudadana relacionados con la gestión del territorio y temas estratégicos para el municipio a través de la innovación de mecanismos que aseguren un enfoque sustentable en la planificación del territorio.
- 4.9.1.1. Armonización con los programas referentes al ordenamiento territorial y desarrollo urbano, ordenamiento ecológico, Residuos Sólidos Urbanos y atlas de riesgo.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)

<table border="1"> <tr> <td>Eficiencia</td> <td>Eficacia</td> <td>Calidad</td> <td>Economía</td> </tr> <tr> <td>(No)</td> <td>(Si)</td> <td>(No)</td> <td>(No)</td> </tr> </table>	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	(No)	(Si)	(No)	(No)	<table border="1"> <tr> <td>Estratégico</td> <td>Gestión</td> </tr> <tr> <td>(No)</td> <td>(Si)</td> </tr> </table>	Estratégico	Gestión	(No)	(Si)
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía										
(No)	(Si)	(No)	(No)										
Estratégico	Gestión												
(No)	(Si)												
<p>Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)</p>													
<table border="1"> <tr> <td>Claridad</td> <td>Relevancia</td> <td>Economía</td> <td>Monitoreable</td> </tr> <tr> <td>(Si)</td> <td>(Si)</td> <td>(Si)</td> <td>(Si)</td> </tr> </table>	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	<table border="1"> <tr> <td>Adecuado</td> <td>Aportación marginal</td> </tr> <tr> <td>(Si)</td> <td>(No)</td> </tr> </table>	Adecuado	Aportación marginal	(Si)	(No)
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable										
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)										
Adecuado	Aportación marginal												
(Si)	(No)												
<p>Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)</p>		<table border="1"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>(Si)</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> <td>(No)</td> </tr> </table>	Ascendente	(Si)	Descendente	(No)							
Ascendente	(Si)												
Descendente	(No)												

Definición del indicador

Este indicador mide el grado de actualización de los elementos registrados en el SITE (Sistema de Información Territorial Estratégico) u otro sistema similar de gestión de datos territoriales.

Método de cálculo

$$PEASITE = (NCC/TTPT) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PEASITE	Porcentaje de Elementos Actualizados del Sistema de Información Territorial y Estadística
NCC	Número de Contenidos Cargados
TTPT	Total de Temáticas Programadas al Trimestre definidos por el sistema SITE como parte de su estructura de datos.

Unidad de medida del indicador

Frecuencia del indicador

Porcentaje		Trimestral	
Parámetros de semaforización			
85-109,99	Acceptable	N/A	Línea base
65-84,99	Crítico	110-114,99	Año
0-64,99	En rezago	Mayor a 115	2024
		0,00%	Valor
		100,00%	Relativa
			Absoluta
			100%

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Página web y Host de control
Área generadora	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
Periodicidad de la información	Mensual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Actualización de capas en la página web y Archivo Digital del IMP

Elaboró
L.P. y D.R. Jesús Alberto Cázaro León
Coordinador de Proyectos Estratégicos

Revisó
Arq. Ernesto Sánchez Valencia
Coordinador de Planeación Estratégica

Autorizó
Arq. Miguel Dionisio Lazcano Benítez
Director General



Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	IP01	Reconversión y Georreferenciación de los objetivos de ordenamiento territorial del municipio de Pachuca
Secretaría o Instituto a cargo:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Unidad responsable:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
IP01A21	Porcentaje de cartografías realizadas	Actividad	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
<p>Acuerdo 1. Pachuca con instituciones, sólidas, transparentes y eficientes. Acuerdo 2. Pachuca de Soto con un Desarrollo social incluyente. Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible</p>	<p>1.8. Fomentar la participación activa de los ciudadanos que fortalezca la acción pública municipal y el mejoramiento la toma de decisiones y la evaluación de políticas públicas. 2.5. Fortalecer el desarrollo integral de la población prioritaria del municipio, promoviendo la mejora continua de los procesos de atención y la calidad de los servicios. 3.6. Crear condiciones de movilidad eficientes, sostenibles y accesibles, que faciliten el acceso de la población a los servicios y oportunidades económicas. 4.1. Determinar políticas y acciones que mejoren la calidad del aire del municipio que contribuya a la mejora de la calidad de vida de la población. 4.3. Posicionar a Pachuca de Soto como un Destino Turístico Inteligente (DTI) a través del urbanismo táctico, mejorando la accesibilidad, seguridad y conectividad de su espacio urbano e integrando el patrimonio cultural y geológico de la región 4.5. Desarrollar e implementar un modelo de planeación urbana sostenible que contemple las necesidades sociales, económicas y sociales. 4.9. Reducir la vulnerabilidad que genera el cambio climático en la población, los ecosistemas y la biodiversidad del municipio, así como de los sistemas productivos e infraestructura, a través del fomento de procesos de mitigación y adaptación que incrementen la resiliencia.</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.8.1.2. Desarrollar y mantener plataformas digitales para la promoción la participación ciudadana por medio de sondeos para que sean tomados en cuenta en la toma de decisiones.
- 2.5.2.2. Establecer alianzas con organizaciones civiles, empresas y otros actores relevantes para el diseño de proyectos comunitarios que atiendan las necesidades de la población en áreas como infraestructura, salud, educación y seguridad.
- 3.6.1.1. Impulsar e incentivar el uso de medios de transporte no motorizado y no contaminante, como el de la bicicleta con el propósito de que disminuya la congestión vial y emisión de Compuestos y Gases Efecto Invernadero (CyGEI).
- 3.6.1.2. Impulsar y fomentar que en vías de comunicación que transiten peatones, discapacitados y vehículos no motorizados
- 3.6.1.3. Diseñar la conectividad eficiente de la infraestructura dedicada al uso del peatón y vehículos no motorizados.
- 3.6.1.7. Diseñar y desarrollar un Programa de Movilidad que este armonizado con los instrumentos de planificación del territorio.
- 4.1.2.1. Usar los mecanismos de información digital para la sensibilización de la movilidad sostenible.
- 4.3.3.1. Mejorar las banquetas y crear cruces seguros en zonas de alto tránsito peatonal.
- 4.5.1.1. Revisar y armonizar los instrumentos de planificación del territorio conforme a criterios de ciudades sostenibles, incluyentes e inteligentes.
- 4.5.1.3. Desarrollar una plataforma electrónica para la planificación y gestión territorial.
- 4.5.2.2. Impulsar mesas y/o talleres de participación ciudadana relacionados con la gestión del territorio y temas estratégicos para el municipio a través de la innovación de mecanismos que aseguren un enfoque sustentable en la planificación del territorio.
- 4.9.1.1. Armonización con los programas referentes al ordenamiento territorial y desarrollo urbano, ordenamiento ecológico, Residuos Sólidos Urbanos y atlas de riesgo.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

<table border="1"> <tr> <td>Eficiencia</td> <td>Eficacia</td> <td>Calidad</td> <td>Economía</td> </tr> <tr> <td>(Si)</td> <td>(No)</td> <td>(No)</td> <td>(No)</td> </tr> </table>	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	(Si)	(No)	(No)	(No)	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)</td> </tr> <tr> <td>Estratégico</td> <td>Gestión</td> </tr> <tr> <td>(No)</td> <td>(Si)</td> </tr> </table>	Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)		Estratégico	Gestión	(No)	(Si)
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía												
(Si)	(No)	(No)	(No)												
Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)															
Estratégico	Gestión														
(No)	(Si)														

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

<table border="1"> <tr> <td>Claridad</td> <td>Relevancia</td> <td>Economía</td> <td>Monitoreable</td> </tr> <tr> <td>(Si)</td> <td>(Si)</td> <td>(Si)</td> <td>(Si)</td> </tr> </table>	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	<table border="1"> <tr> <td>Adecuado</td> <td>Aportación marginal</td> </tr> <tr> <td>(Si)</td> <td>(No)</td> </tr> </table>	Adecuado	Aportación marginal	(Si)	(No)
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable										
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)										
Adecuado	Aportación marginal												
(Si)	(No)												

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

<table border="1"> <tr> <td>Ascendente</td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td>(Si)</td> <td>(No)</td> </tr> </table>	Ascendente	Descendente	(Si)	(No)
Ascendente	Descendente			
(Si)	(No)			

Definición del indicador

Mide la proporción de solicitudes que han sido registradas correctamente en el sistema (es decir, que siguieron el proceso adecuado de atención). Son 4 temáticas: Economía, Sociedad y geografía, Medio Físico- ambiental, Infraestructura-construcción

Método de cálculo

$$PCR = (NTCMNTT) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PCR	Porcentaje de cartografías realizadas
NTC	Número de temáticas que cuentan con por lo menos un mapa
NTT	Numero total de temáticas

Unidad de medida del indicador

Porcentaje

Frecuencia del indicador

Trimestral

Parámetros de semaforización

Valor	Estado	N/A	Año	Valor	Metas 2025
85-109,99	Aceptable	N/A	2024	0	Relativa
65-84,99	Crítico	110-114,99			Absoluta
0-64,99	En rezago	Mayor a 115			

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Página web y Host de control. cartografía
Área generadora	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
Periodicidad de la información	Mensual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo digital del Instituto Municipal de Investigación y Planeación

Ela 076
 L.P. y D.R. Jesús Alberto Cázarez León
 Coordinador de Proyectos Estratégicos

Reviso
 Arq. Ernesto Sánchez Valencia
 Coordinador de Planeación Estratégica

Autoriza
 Arq. Miguel Ángel Lázcano Benítez
 Director General



**INSTITUTO MUNICIPAL
 DE INVESTIGACIÓN
 Y PLANEACIÓN**

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	IP01	Reconversión y Georreferenciación de los objetivos de ordenamiento territorial del municipio de Pachuca
Secretaría o Instituto a cargo:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Unidad responsable:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
IP01A22	Porcentaje de información territorial y estadística cargada	Actividad	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
<p>Acuerdo 1. Pachuca con instituciones, sólidas, transparentes y eficientes, Acuerdo 2. Pachuca de Soto con un Desarrollo social incluyente, Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible</p>	<p>1.8. Fomentar la participación activa de los ciudadanos que fortalezca la acción pública municipal y el mejoramiento la toma de decisiones y la evaluación de políticas públicas. 2.5. Fortalecer el desarrollo integral de la población prioritaria del municipio, promoviendo la mejora continua de los procesos de atención y la calidad de los servicios. 3.6. Crear condiciones de movilidad eficientes, sostenibles y accesibles, que faciliten el acceso de la población a los servicios y oportunidades económicas. 4.1. Determinar políticas y acciones que mejoren la calidad del aire del municipio que contribuya a la mejora de la calidad de vida de la población. 4.3. Posicionar a Pachuca de Soto como un Destino Turístico Inteligente (DTI) a través del urbanismo táctico, mejorando la accesibilidad, seguridad y conectividad de su espacio urbano e integrando el patrimonio cultural y geológico de la región 4.5. Desarrollar e implementar un modelo de planeación urbana sostenible que contemple las necesidades sociales, económicas y sociales. 4.9. Reducir la vulnerabilidad que genera el cambio climático en la población, los ecosistemas y la biodiversidad del municipio, así como de los sistemas productivos e infraestructura, a través del fomento de procesos de mitigación y adaptación que incrementen la resiliencia.</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.8.1.2. Desarrollar y mantener plataformas digitales para la promoción la participación ciudadana por medio de sondeos para que sean tomados en cuenta en la toma de decisiones.
- 2.5.2.2. Establecer alianzas con organizaciones civiles, empresas y otros actores relevantes para el diseño de proyectos comunitarios que atiendan las necesidades de la población en áreas como infraestructura, salud, educación y seguridad.
- 3.6.1.1. Impulsar e incentivar el uso de medios de transporte no motorizado y no contaminante, como el de la bicicleta con el propósito de que disminuya la congestión vial y emisión de Compuestos y Gases Efecto Invernadero (CyGEI).
- 3.6.1.2. Impulsar y fomentar que en vías de comunicación que transiten peatones, discapacitados y vehículos no motorizados
- 3.6.1.3. Diseñar la conectividad eficiente de la infraestructura dedicada al uso del peatón y vehículos no motorizados.
- 3.6.1.7. Diseñar y desarrollar un Programa de Movilidad que este armonizado con los instrumentos de planificación del territorio.
- 4.1.2.1. Usar los mecanismos de información digital para la sensibilización de la movilidad sostenible.
- 4.3.3.1. Mejorar las banquetas y crear cruces seguros en zonas de alto tránsito peatonal.
- 4.5.1.1. Revisar y armonizar los instrumentos de planificación del territorio conforme a criterios de ciudades sostenibles, incluyentes e inteligentes.
- 4.5.1.3. Desarrollar una plataforma electrónica para la planificación y gestión territorial.
- 4.5.2.2. Impulsar mesas y/o talleres de participación ciudadana relacionados con la gestión del territorio y temas estratégicos para el municipio a través de la innovación de mecanismos que aseguren un enfoque sustentable en la planificación del territorio.
- 4.9.1.1. Armonización con los programas referentes al ordenamiento territorial y desarrollo urbano, ordenamiento ecológico, Residuos Sólidos Urbanos y atlas de riesgo.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
(No)	(Si)	(No)	(No)	Estratégico	Gestión
				(No)	(Si)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el grado de cumplimiento técnico en la carga de datasets (conjuntos de datos) territoriales y estadísticos dentro de un sistema o repositorio institucional.

Método de cálculo

$$PITEC = (DCLAPD/TDC) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PITEC	Porcentaje de Información Territorial y Estadística Cargada
DCLAPD	Datasets Cargados que cumplan con los Lineamientos de Adquisición, Procesamiento y Difusión de datos.
TDC	Total de Datasets Cargados.

Unidad de medida del indicador

Porcentaje	Frecuencia del indicador
	Trimestral

Parámetros de semaforización

Parámetros de semaforización		Línea base		Metas 2025	
Valor	Color	Valor	Año	Relativa	Absoluta
85-109,99	Aceptable	N/A	2024	100%	200
65-84,99	Crítico	110-114,99			
0-64,99	En rezago	Mayor a 115			

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Página web y Host de control, Base de datos con información estadística
Área generadora	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
Periodicidad de la información	Mensual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo digital del Instituto Municipal de Investigación y Planeación.

Elaforó
L.P. y D.R. Jesús Alberto Cázares León
Coordinador de Proyectos Estratégicos

Revisó
Arq. Ernesto Sánchez Valencia
Coordinador de Planeación Estratégica

Autorizó
Arq. Miguel Domingo Lazcano Benitez
Director General



INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	IP01	Reconversión y Georreferenciación de los objetivos de ordenamiento territorial del municipio de Pachuca
Secretaría o Instituto a cargo:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Unidad responsable:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
IP01A23	Numero de lineamientos generados y aprobados por la junta de gobierno	Actividad	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
<p>Acuerdo 1. Pachuca con instituciones, sólidas, transparentes y eficientes, Acuerdo 2. Pachuca de Soto con un Desarrollo social incluyente, Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible</p>	<p>1.8. Fomentar la participación activa de los ciudadanos que fortalezca la acción pública municipal y el mejoramiento la toma de decisiones y la evaluación de políticas públicas. 2.5. Fortalecer el desarrollo integral de la población prioritaria del municipio, promoviendo la mejora continua de los procesos de atención y la calidad de los servicios. 3.6. Crear condiciones de movilidad eficientes, sostenibles y accesibles, que faciliten el acceso de la población a los servicios y oportunidades económicas. 4.1. Determinar políticas y acciones que mejoren la calidad del aire del municipio que contribuya a la mejora de la calidad de vida de la población. 4.3. Posicionar a Pachuca de Soto como un Destino Turístico Inteligente (DTI) a través del urbanismo táctico, mejorando la accesibilidad, seguridad y conectividad de su espacio urbano e integrando el patrimonio cultural y geológico de la región 4.5. Desarrollar e implementar un modelo de planeación urbana sostenible que contemple las necesidades sociales, económicas y sociales. 4.9. Reducir la vulnerabilidad que genera el cambio climático en la población, los ecosistemas y la biodiversidad del municipio, así como de los sistemas productivos e infraestructura, a través del fomento de procesos de mitigación y adaptación que incrementen la resiliencia.</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.8.1.2. Desarrollar y mantener plataformas digitales para la promoción la participación ciudadana por medio de sondeos para que sean tomados en cuenta en la toma de decisiones.
- 2.5.2.2. Establecer alianzas con organizaciones civiles, empresas y otros actores relevantes para el diseño de proyectos comunitarios que atiendan las necesidades de la población en áreas como infraestructura, salud, educación y seguridad.
- 3.6.1.1. Impulsar e incentivar el uso de medios de transporte no motorizado y no contaminante, como el de la bicicleta con el propósito de que disminuya la congestión vial y emisión de Compuestos y Gases Efecto Invernadero (CyGEI).
- 3.6.1.2. Impulsar y fomentar que en vías de comunicación que transiten peatones, discapacitados y vehículos no motorizados
- 3.6.1.3. Diseñar la conectividad eficiente de la infraestructura dedicada al uso del peatón y vehículos no motorizados.
- 3.6.1.7. Diseñar y desarrollar un Programa de Movilidad que este armonizado con los instrumentos de planificación del territorio.
- 4.1.2.1. Usar los mecanismos de información digital para la sensibilización de la movilidad sostenible.
- 4.3.3.1. Mejorar las banquetas y crear cruces seguros en zonas de alto tránsito peatonal.
- 4.5.1.1. Revisar y armonizar los instrumentos de planificación del territorio conforme a criterios de ciudades sostenibles, incluyentes e inteligentes.
- 4.5.1.3. Desarrollar una plataforma electrónica para la planificación y gestión territorial.
- 4.5.2.2. Impulsar mesas y/o talleres de participación ciudadana relacionados con la gestión del territorio y temas estratégicos para el municipio a través de la innovación de mecanismos que aseguren un enfoque sustentable en la planificación del territorio.
- 4.9.1.1. Armonización con los programas referentes al ordenamiento territorial y desarrollo urbano, ordenamiento ecológico, Residuos Sólidos Urbanos y atlas de riesgo.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia (No)	Eficacia (Si)	Calidad (No)	Economía (No)	Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
				Estratégico (No)	Gestión (Si)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad (Si)	Relevancia (Si)	Economía (Si)	Monitoreable (Si)	Adecuado (Si)	Aportación marginal (No)
---------------	-----------------	---------------	-------------------	---------------	--------------------------

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

	Ascendente (Si)
	Descendente (No)

Definición del indicador

Medir el avance en la formulación normativa del Sistema de Información Territorial y Estadística de Pachuca, a través del conteo de los lineamientos técnicos, metodológicos o administrativos que han sido oficialmente generados y validados por la Junta de Gobierno.

Método de cálculo

$$LGAJG = (LG)$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
LGAJG	Lineamientos Generados y Aprobados por la Junta de Gobierno
LG	Lineamiento Generado

Unidad de medida del indicador

Número	Frecuencia del indicador
	Anual

Parámetros de semaforización

Parámetros de semaforización		Línea base		Metas 2025	
Valor	Categoría	Año	Valor	Relativa	Absoluta
85-109,99	Aceptable	N/A			
65-84,99	Crítico	110-114,99			
0-64,99	En rezago	Mayor a 115	2024	0	1

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Lineamientos Aprobados por la Junta de Gobierno, Acta donde lo aprueba la Junta de Gobierno
Área generadora	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
Periodicidad de la información	Anual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación.

Elaboró

 L.P. y D.R. Jesús Alberto Cázares León
 Coordinador de Proyectos Estratégicos

Revisó

 Arq. Ernesto Sánchez Valencia
 Coordinador de Planeación Estratégica

Autorizó

 Arq. Dimisio Lazcano Benítez
 Director General



INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	IP01	Reconversión y Georreferenciación de los objetivos de ordenamiento territorial del municipio de Pachuca
Secretaría o Instituto a cargo:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Unidad responsable:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
IP01C3	Número de Programas de Desarrollo Urbano culminados	Componente	Instituto Municipal de Investigación y Planeación

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
<p>Acuerdo 1. Pachuca con instituciones, sólidas, transparentes y eficientes, Acuerdo 2. Pachuca de Soto con un Desarrollo social incluyente, Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible</p>	<p>1.8. Fomentar la participación activa de los ciudadanos que fortalezca la acción pública municipal y el mejoramiento la toma de decisiones y la evaluación de políticas públicas. 2.5. Fortalecer el desarrollo integral de la población prioritaria del municipio, promoviendo la mejora continua de los procesos de atención y la calidad de los servicios. 3.6. Crear condiciones de movilidad eficientes, sostenibles y accesibles, que faciliten el acceso de la población a los servicios y oportunidades económicas. 4.1. Determinar políticas y acciones que mejoren la calidad del aire del municipio que contribuya a la mejora de la calidad de vida de la población. 4.3. Posicionar a Pachuca de Soto como un Destino Turístico Inteligente (DTI) a través del urbanismo táctico, mejorando la accesibilidad, seguridad y conectividad de su espacio urbano e integrando el patrimonio cultural y geológico de la región 4.5. Desarrollar e implementar un modelo de planeación urbana sostenible que contemple las necesidades sociales, económicas y sociales. 4.9. Reducir la vulnerabilidad que genera el cambio climático en la población, los ecosistemas y la biodiversidad del municipio, así como de los sistemas productivos e infraestructura, a través del fomento de procesos de mitigación y adaptación que incrementen la resiliencia.</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.8.1.2. Desarrollar y mantener plataformas digitales para la promoción la participación ciudadana por medio de sondeos para que sean tomados en cuenta en la toma de decisiones.
 2.5.2.2. Establecer alianzas con organizaciones civiles, empresas y otros actores relevantes para el diseño de proyectos comunitarios que atiendan las necesidades de la población en áreas como infraestructura, salud, educación y seguridad.
 3.6.1.1. Impulsar e incentivar el uso de medios de transporte no motorizado y no contaminante, como el de la bicicleta con el propósito de que disminuya la congestión vial y emisión de Compuestos y Gases Efecto Invernadero (CyGEI).
 3.6.1.2. Impulsar y fomentar que en vías de comunicación que transiten peatones, discapacitados y vehículos no motorizados
 3.6.1.3. Diseñar la conectividad eficiente de la infraestructura dedicada al uso del peatón y vehículos no motorizados.
 3.6.1.7. Diseñar y desarrollar un Programa de Movilidad que este armonizado con los instrumentos de planificación del territorio.
 4.1.2.1. Usar los mecanismos de información digital para la sensibilización de la movilidad sostenible.
 4.3.3.1. Mejorar las banquetas y crear cruces seguros en zonas de alto tránsito peatonal.
 4.5.1.1. Revisar y armonizar los instrumentos de planificación del territorio conforme a criterios de ciudades sostenibles, incluyentes e inteligentes.
 4.5.1.3. Desarrollar una plataforma electrónica para la planificación y gestión territorial.
 4.5.2.2. Impulsar mesas y/o talleres de participación ciudadana relacionados con la gestión del territorio y temas estratégicos para el municipio a través de la innovación de mecanismos que aseguren un enfoque sustentable en la planificación del territorio.
 4.9.1.1. Armonización con los programas referentes al ordenamiento territorial y desarrollo urbano, ordenamiento ecológico, Residuos Sólidos Urbanos y atlas de riesgo.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
(Si)	(No)	(No)	(No)	Estratégico	Gestión
				(No)	(Si)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el número de Programas de Desarrollo Urbano culminados

Método de cálculo

$NPDUC = (PDUC)$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
NPDUC	Número de Programas de Desarrollo Urbano Culminados
PDUC	Programas de Desarrollo Urbano Culminados

Unidad de medida del indicador

Frecuencia del indicador

Número	Anual
--------	-------

Parámetros de semaforización

Línea base

Metas 2025

85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	0.00%	1	1
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Bitácora de avance, cronograma, documento final, acta de aprobación por parte de Cabildo
Área generadora	Instituto Municipal de Investigación y Planeación
Periodicidad de la información	trimestral
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo en trámite del IMP

Elaboró

 L.P. y D.R. Jesús Alberto Cázares León
 Coordinador de Proyectos Estratégicos

Revisó

 Arg. Ernesto Sánchez Valencia
 Coordinador de Planeación Estratégica

Autorizó

 Arg. Miguel Ángel Lazcano Benitez
 Director General



INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	IP01	Reconversión y Georreferenciación de los objetivos de ordenamiento territorial del municipio de Pachuca
Secretaría o Instituto a cargo:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Unidad responsable:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
IP01A31	Porcentaje de cumplimiento de la metodología	Actividad	Instituto Municipal de Investigación y Planeación

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
<p>Acuerdo 1. Pachuca con instituciones, sólidas, transparentes y eficientes, Acuerdo 2. Pachuca de Soto con un Desarrollo social incluyente, Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible</p>	<p>1.8. Fomentar la participación activa de los ciudadanos que fortalezca la acción pública municipal y el mejoramiento la toma de decisiones y la evaluación de políticas públicas. 2.5. Fortalecer el desarrollo integral de la población prioritaria del municipio, promoviendo la mejora continua de los procesos de atención y la calidad de los servicios. 3.6. Crear condiciones de movilidad eficientes, sostenibles y accesibles, que faciliten el acceso de la población a los servicios y oportunidades económicas. 4.1. Determinar políticas y acciones que mejoren la calidad del aire del municipio que contribuya a la mejora de la calidad de vida de la población. 4.3. Posicionar a Pachuca de Soto como un Destino Turístico Inteligente (DTI) a través del urbanismo táctico, mejorando la accesibilidad, seguridad y conectividad de su espacio urbano e integrando el patrimonio cultural y geológico de la región 4.5. Desarrollar e implementar un modelo de planeación urbana sostenible que contemple las necesidades sociales, económicas y sociales. 4.9. Reducir la vulnerabilidad que genera el cambio climático en la población, los ecosistemas y la biodiversidad del municipio, así como de los sistemas productivos e infraestructura, a través del fomento de procesos de mitigación y adaptación que incrementen la resiliencia.</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.8.1.2. Desarrollar y mantener plataformas digitales para la promoción la participación ciudadana por medio de sondeos para que sean tomados en cuenta en la toma de decisiones.
- 2.5.2.2. Establecer alianzas con organizaciones civiles, empresas y otros actores relevantes para el diseño de proyectos comunitarios que atiendan las necesidades de la población en áreas como infraestructura, salud, educación y seguridad.
- 3.6.1.1. Impulsar e incentivar el uso de medios de transporte no motorizado y no contaminante, como el de la bicicleta con el propósito de que disminuya la congestión vial y emisión de Compuestos y Gases Efecto Invernadero (CyGEI).
- 3.6.1.2. Impulsar y fomentar que en vías de comunicación que transiten peatones, discapacitados y vehículos no motorizados
- 3.6.1.3. Diseñar la conectividad eficiente de la infraestructura dedicada al uso del peatón y vehículos no motorizados.
- 3.6.1.7. Diseñar y desarrollar un Programa de Movilidad que este armonizado con los instrumentos de planificación del territorio.
- 4.1.2.1. Usar los mecanismos de información digital para la sensibilización de la movilidad sostenible.
- 4.3.3.1. Mejorar las banquetas y crear cruces seguros en zonas de alto tránsito peatonal.
- 4.5.1.1. Revisar y armonizar los instrumentos de planificación del territorio conforme a criterios de ciudades sostenibles, incluyentes e inteligentes.
- 4.5.1.3. Desarrollar una plataforma electrónica para la planificación y gestión territorial.
- 4.5.2.2. Impulsar mesas y/o talleres de participación ciudadana relacionados con la gestión del territorio y temas estratégicos para el municipio a través de la innovación de mecanismos que aseguren un enfoque sustentable en la planificación del territorio.
- 4.9.1.1. Armonización con los programas referentes al ordenamiento territorial y desarrollo urbano, ordenamiento ecológico, Residuos Sólidos Urbanos y atlas de riesgo.

Selección de la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
(No)	(Si)	(No)	(No)	Estratégico	Gestión
				(No)	(Si)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el grado de avance o cumplimiento en la implementación de una metodología de la NOM-005-SEDATU-2024

Método de cálculo

$$PCM = (RR/RT) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PCM	Porcentaje de Cumplimiento de la Metodología
RR	Requerimientos Realizados
RT	Requerimientos Totales

Unidad de medida del indicador

Porcentaje

Frecuencia del indicador

Trimestral

Parámetros de semaforización

Valor	Color	N/A	Año	Valor	Metas 2025	
Relativa	Absoluta					
85-109,99	Aceptable	N/A	2024	1	100%	12
65-84,99	Critico	110-114,99				
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	-Bitácora de avance, cronograma y avance documental
Área generadora	Instituto Municipal de Investigación y Planeación
Periodicidad de la información	Mensual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo en trámite del IMIP

Elaboró
L.P. y D.R. Jesús Alberto Cázares León
Coordinador de Proyectos Estratégicos

Revisó
Arq. Ernesto Sánchez Valencia
Coordinador de Planeación Estratégica

Autorizó
Arq. Miguel Damián Lázcano Benítez
Director General



Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	IP01	Reconversión y Georreferenciación de los objetivos de ordenamiento territorial del municipio de Pachuca
Secretaría o Instituto a cargo:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Unidad responsable:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
IP01A32	Porcentaje de cartografía elaborada de acuerdo a la metodología	Actividad	Instituto Municipal de Investigación y Planeación

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
<p>Acuerdo 1. Pachuca con instituciones, sólidas, transparentes y eficientes. Acuerdo 2. Pachuca de Soto con un Desarrollo social incluyente, Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible</p>	<p>1.8. Fomentar la participación activa de los ciudadanos que fortalezca la acción pública municipal y el mejoramiento la toma de decisiones y la evaluación de políticas públicas. 2.5. Fortalecer el desarrollo integral de la población prioritaria del municipio, promoviendo la mejora continua de los procesos de atención y la calidad de los servicios. 3.6. Crear condiciones de movilidad eficientes, sostenibles y accesibles, que faciliten el acceso de la población a los servicios y oportunidades económicas. 4.1. Determinar políticas y acciones que mejoren la calidad del aire del municipio que contribuya a la mejora de la calidad de vida de la población. 4.3. Posicionar a Pachuca de Soto como un Destino Turístico Inteligente (DTI) a través del urbanismo táctico, mejorando la accesibilidad, seguridad y conectividad de su espacio urbano e integrando el patrimonio cultural y geológico de la región 4.5. Desarrollar e implementar un modelo de planeación urbana sostenible que contemple las necesidades sociales, económicas y sociales. 4.9. Reducir la vulnerabilidad que genera el cambio climático en la población, los ecosistemas y la biodiversidad del municipio, así como de los sistemas productivos e infraestructura, a través del fomento de procesos de mitigación y adaptación que incrementen la resiliencia.</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.8.1.2. Desarrollar y mantener plataformas digitales para la promoción la participación ciudadana por medio de sondeos para que sean tomados en cuenta en la toma de decisiones.
- 2.5.2.2. Establecer alianzas con organizaciones civiles, empresas y otros actores relevantes para el diseño de proyectos comunitarios que atiendan las necesidades de la población en áreas como infraestructura, salud, educación y seguridad.
- 3.6.1.1. Impulsar e incentivar el uso de medios de transporte no motorizado y no contaminante, como el de la bicicleta con el propósito de que disminuya la congestión vial y emisión de Compuestos y Gases Efecto Invernadero (CyGEI).
- 3.6.1.2. Impulsar y fomentar que en vías de comunicación que transiten peatones, discapacitados y vehículos no motorizados
- 3.6.1.3. Diseñar la conectividad eficiente de la infraestructura dedicada al uso del peatón y vehículos no motorizados.
- 3.6.1.7. Diseñar y desarrollar un Programa de Movilidad que este armonizado con los instrumentos de planificación del territorio.
- 4.1.2.1. Usar los mecanismos de información digital para la sensibilización de la movilidad sostenible.
- 4.3.3.1. Mejorar las banquetas y crear cruces seguros en zonas de alto tránsito peatonal.
- 4.5.1.1. Revisar y armonizar los instrumentos de planificación del territorio conforme a criterios de ciudades sostenibles, incluyentes e inteligentes.
- 4.5.1.3. Desarrollar una plataforma electrónica para la planificación y gestión territorial.
- 4.5.2.2. Impulsar mesas y/o talleres de participación ciudadana relacionados con la gestión del territorio y temas estratégicos para el municipio a través de la innovación de mecanismos que aseguren un enfoque sustentable en la planificación del territorio.
- 4.9.1.1. Armonización con los programas referentes al ordenamiento territorial y desarrollo urbano, ordenamiento ecológico, Residuos Sólidos Urbanos y atlas de riesgo.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia (No)	Eficacia (Si)	Calidad (No)	Economía (No)	Estratégico (No)	Gestión (Si)
-----------------	---------------	--------------	---------------	------------------	--------------

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad (Si)	Relevancia (Si)	Economía (Si)	Monitoreable (Si)	Adecuado (Si)	Aportación marginal (No)
---------------	-----------------	---------------	-------------------	---------------	--------------------------

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente (Si)	Descendente (No)
-----------------	------------------

Definición del indicador

Mide el grado de calidad o conformidad técnica de la cartografía generada, en relación con los estándares o criterios definidos por la SEDATU (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano)

Método de cálculo

$$PCEAM = (CCC/TME) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PCEAM	Porcentaje de Cartografía Elaborada de Acuerdo a la Metodología
CCC	Cartografía que Cumple con Criterios
TME	Número de Mapas

Unidad de medida del indicador

Porcentaje

Frecuencia del indicador

Trimestral

Parámetros de semaforización

Parámetro	Color	N/A	Año	Valor	Metas 2025
85-100,99	Aceptable	N/A	2024	0	Relativa
65-84,99	Crítico	110-114,99			Relativa
0-64,99	En rezago	Mayor a 115			Relativa
					Absoluta

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Bitácora de avance, cronograma y Cartografía elaborada.
Área generadora	Instituto Municipal de Investigación y Planeación
Periodicidad de la información	Trimestral
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo en trámite del IMP

Elaboró
L.P. y D.R. Jesús Alberto Cázares León
Coordinador de Proyectos Estratégicos

Revisó
Arq. Ernesto Sánchez Valencia
Coordinador de Planeación Estratégica

Autorizó
Arq. Miguel Ángel Lazcano Benítez
Director General



INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	IP01	Reconversión y Georreferenciación de los objetivos de ordenamiento territorial del municipio de Pachuca
Secretaría o Instituto a cargo:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Unidad responsable:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
IP01A33	Porcentaje de Cumplimiento de los Apartados realizados	Actividad	Instituto Municipal de Investigación y Planeación

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
<p>Acuerdo 1. Pachuca con instituciones, sólidas, transparentes y eficientes, Acuerdo 2. Pachuca de Soto con un Desarrollo social incluyente, Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible</p>	<p>1.8. Fomentar la participación activa de los ciudadanos que fortalezca la acción pública municipal y el mejoramiento la toma de decisiones y la evaluación de políticas públicas. 2.5. Fortalecer el desarrollo integral de la población prioritaria del municipio, promoviendo la mejora continua de los procesos de atención y la calidad de los servicios. 3.6. Crear condiciones de movilidad eficientes, sostenibles y accesibles, que faciliten el acceso de la población a los servicios y oportunidades económicas. 4.1. Determinar políticas y acciones que mejoren la calidad del aire del municipio que contribuya a la mejora de la calidad de vida de la población. 4.3. Posicionar a Pachuca de Soto como un Destino Turístico Inteligente (DTI) a través del urbanismo táctico, mejorando la accesibilidad, seguridad y conectividad de su espacio urbano e integrando el patrimonio cultural y geológico de la región 4.5. Desarrollar e implementar un modelo de planeación urbana sostenible que contemple las necesidades sociales, económicas y sociales. 4.9. Reducir la vulnerabilidad que genera el cambio climático en la población, los ecosistemas y la biodiversidad del municipio, así como de los sistemas productivos e infraestructura, a través del fomento de procesos de mitigación y adaptación que incrementen la resiliencia.</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.8.1.2. Desarrollar y mantener plataformas digitales para la promoción la participación ciudadana por medio de sondeos para que sean tomados en cuenta en la toma de decisiones.
- 2.5.2.2. Establecer alianzas con organizaciones civiles, empresas y otros actores relevantes para el diseño de proyectos comunitarios que atiendan las necesidades de la población en áreas como infraestructura, salud, educación y seguridad.
- 3.6.1.1. Impulsar e incentivar el uso de medios de transporte no motorizado y no contaminante, como el de la bicicleta con el propósito de que disminuya la congestión vial y emisión de Compuestos y Gases Efecto Invernadero (CyGEI).
- 3.6.1.2. Impulsar y fomentar que en vías de comunicación que transiten peatones, discapacitados y vehículos no motorizados
- 3.6.1.3. Diseñar la conectividad eficiente de la infraestructura dedicada al uso del peatón y vehículos no motorizados.
- 3.6.1.7. Diseñar y desarrollar un Programa de Movilidad que este armonizado con los instrumentos de planificación del territorio.
- 4.1.2.1. Usar los mecanismos de información digital para la sensibilización de la movilidad sostenible.
- 4.3.3.1. Mejorar las banquetas y crear cruces seguros en zonas de alto tránsito peatonal.
- 4.5.1.1. Revisar y armonizar los instrumentos de planificación del territorio conforme a criterios de ciudades sostenibles, incluyentes e inteligentes.
- 4.5.1.3. Desarrollar una plataforma electrónica para la planificación y gestión territorial.
- 4.5.2.2. Impulsar mesas y/o talleres de participación ciudadana relacionados con la gestión del territorio y temas estratégicos para el municipio a través de la innovación de mecanismos que aseguren un enfoque sustentable en la planificación del territorio.
- 4.9.1.1. Armonización con los programas referentes al ordenamiento territorial y desarrollo urbano, ordenamiento ecológico, Residuos Sólidos Urbanos y atlas de riesgo.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
(No)	(Si)	(No)	(No)	Estratégico	Gestión
				(No)	(Si)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el nivel de cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo

Método de cálculo

$$PCAR = (NAR/NAT) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PCAR	Porcentaje de Cumplimiento de los Apartados realizados
NAR	Número de apartados realizados
NAT	Número de apartados Totales

Unidad de medida del indicador

Porcentaje

Frecuencia del indicador

Trimestre

Parámetros de semaforización

Valor	Color	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
85-109,99	Aceptable	N/A	2024	0	100%	8
65-84,99	Crítico	110-114,99				
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	-Bitácora de avance, cronograma y avance documental de acuerdo a la normativa
Área generadora	Instituto Municipal de Investigación y Planeación
Periodicidad de la información	Trimestre
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo en trámite del IMIP

Elaboró
L.P. y D.R. Jesús Alberto Cázares León
Coordinador de Proyectos Estratégicos

Revisó
Arg. Ernesto Sánchez Valencia
Coordinador de Planeación Estratégica

Autorizó
Arq. Miguel Ángel Lázcano Benítez
Director General



Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Unidad responsable:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Programa:	IP01	Reconversión y Georreferenciación de los objetivos de ordenamiento territorial del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	
Definición del Programa:	Programa orientado a actualizar, reconvertir y georreferenciar los objetivos de ordenamiento territorial del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, mediante el análisis técnico y espacial del territorio, para mejorar la planeación urbana y el desarrollo sostenible, bajo un enfoque de resultados, pertinencia territorial y uso eficiente del suelo.	
Objetivo del Programa:	Integración de instrumento y ordenamiento territorial así como vial donde la reestructuración de instrumentos ya integrados se genere el bienestar a la dinámica de cambio de la población	
Beneficiarios del Programa:	Al contar con un modelo de desarrollo urbano que garantiza servicios básicos, movilidad, vivienda adecuada y protección ambiental siendo clave para la integración urbana del proyecto federal del Tren Suburbano Pachuca-AIFA, que beneficiará a más de 126,000 personas (40% de la población) con nuevas opciones de conectividad metropolitana, se enfocaría como área de enfoque objetivo el mejoramiento de uso de suelo enfocado a la ordenación del territorio, Atención a zonas con baja accesibilidad, congestión o alta vulnerabilidad urbana,	

Formato de Calendarización por Programa 2025

Presupuesto asignado al programa: \$1,833,329.00

Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado

Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Unidad de medida	Sentido	METAS PROGRAMADAS									
					1ER TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	2DO TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	3ER TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	4TO TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	META RELATIVA	META ABSOLUTA
Fin	Contribuir a la gobernanza metropolitana fortalecida y desarrollo territorial sostenible mediante la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano con la normatividad vigente.	Índice de Competitividad Económica (IMCO)	Porcentaje	Ascendente	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	6	100.00%	6	6
Propósito	El Municipio de Pachuca de Soto genera instrumentos de Planeación y Desarrollo Urbano para una competitividad sostenible	Índice de Planeación Urbana	Porcentaje	Ascendente	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	100%	100.00%	100%	100%
C.1.	Urbanismo Táctico implementado	Número de Informes de Intervención táctica de los Entornos Urbanos	Porcentaje	Ascendente	0	0%	0	0	0	0	1	100%	100%	1
A.1.1.	Elaboración de un diagnóstico de gabinete para la implementación del urbanismo táctico del municipio.	Porcentaje de avance de Diagnóstico	Porcentaje	Ascendente	0	0	0	0%	66.67%	66.67%	33%	33.33%	100%	3
A.1.2.	Difusión para la participación comunitaria	Número de cartografías comunitarias realizadas	Número	Ascendente	0	0	0	0%	2	50%	2	50%	4	4
C.2.	Sistema de Información Territorial y Estadística de Pachuca de Soto (SITE)	Porcentaje de elementos actualizados del SITE	Porcentaje	Ascendente	0	0%	100%	33%	100%	33%	100%	33%	100%	100%
A.2.1.	Actualización de datos cuantitativos y cualitativos del municipio	Porcentaje de cartografías realizadas	Porcentaje	Ascendente	0	0	100%	33%	100%	33%	100%	33%	100%	200
A.2.2.	Accesibilidad de la información territorial y estadística del municipio.	Porcentaje de información territorial y estadística cargada	Porcentaje	Ascendente	0	0	100%	33%	100%	33%	100%	33%	100%	200
A.2.3.	Realización de normatividad y estándares para la recolección de datos	Número de lineamientos generados y aprobados por la junta de gobierno	Número	Ascendente	0	0	0	0	0	0	1	100%	1	1
C.3.	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pachuca de Soto.	Número de Programas de Desarrollo Urbano culminados	Número	Ascendente	0	0%	0	0	0	0	1	100%	1	1
A.3.1.	Caracterización del territorio	Porcentaje de cumplimiento de la metodología	Porcentaje	Ascendente	0	0	4	33.33%	4	33.33%	4	33.33%	100%	12
A.3.2.	Elaboración de directrices completas para el desarrollo urbano	Porcentaje de cartografía elaborada de acuerdo a la metodología	Porcentaje	Ascendente	0	0	100%	33.33%	100%	33.33%	100%	33.33%	100%	110
A.3.3.	Elaboración de apartados de acuerdo a la normatividad	Porcentaje de Cumplimiento de los Apartados realizados	Porcentaje	Ascendente	0	0	0	0%	4	50%	4	50%	100%	8

Elaboró
L.P. y D.R. Jesús Alberto Cázares León
Coordinador de Proyectos Estratégicos

Revisó
Arq. Ernesto Sánchez Valencia
Coordinador de Planeación Estratégica

Autorizó
Arq. Miguel Ferrisio Lázcano Benítez
Director General



Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Unidad responsable:	1200	Instituto municipal de Investigación y Planeación
Programa:	IP01	Reconversión y Georreferenciación de los objetivos de ordenamiento territorial del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	
Definición del Programa:	Programa orientado a actualizar, reconvertir y georreferenciar los objetivos de ordenamiento territorial del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, mediante el análisis técnico y espacial del territorio, para mejorar la planeación urbana y el desarrollo sostenible, bajo un enfoque de resultados, pertinencia territorial y uso eficiente del suelo.	
Objetivo del Programa	Integración de instrumento y ordenamiento territorial así como vial donde la reestructuración de instrumentos ya integrados se genere el bienestar a la dinámica de cambio de	
Beneficiarios del Programa:	Derivado de los Proyectos Federales y al Desarrollo Económico que se esta promoviendo en el municipio, el Instituto Municipal de Investigación y Planeación trabaja en la Actualización de este Instrumento de Planeación, el cual beneficiará al 100% de la población (314,331 habitantes) al contar con un modelo de desarrollo urbano que garantiza servicios básicos, movilidad, vivienda adecuada y protección ambiental siendo clave para la integración urbana del proyecto federal del Tren Suburbano Pachuca-AIFA, que beneficiará a más de 126,000 personas (40% de la población) con nuevas opciones de conectividad metropolitana.	

Formato de Estructura Presupuestal por Programa 2025

Presupuesto total asignado por programa:	\$1,833,329.00
Ingreso total estimado por programa:	\$1,839,066.00

Estrategia Programática

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO	METAS ANUALES	UNIDADES DE MEDIDA DE LAS METAS ANUALES	APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	POR EJERCER
Reconversión y Georreferenciación de los objetivos de ordenamiento territorial del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo	Integración de instrumento y ordenamiento territorial así como vial donde la reestructuración de instrumentos ya integrados se genere el bienestar a la dinámica de cambio de la población	6	Porcentaje	\$1,833,329.00					\$1,833,329.00
		100%	Porcentaje						
		100%	Porcentaje						
		100%	Porcentaje						
		4	Número						
		100%	Porcentaje						
		100%	Porcentaje						
		100%	Porcentaje						
		1	Número						
		1	Número						
		100%	Porcentaje						
		100%	Porcentaje						

Estructura Presupuestal

Programa	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto	Ingresos Propios	Donaciones	Otros	Validado	Autorizado
Reconversión y Georreferenciación de los objetivos de ordenamiento territorial del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo	\$1,839,066.00	\$0.00	\$0.00	\$1,833,329.00	\$5,737.00	\$0.00	\$0.00	Dirección General	Instituto Municipal de Investigación y Planeación
Total Programa:	\$1,839,066.00	\$0.00	\$0.00	\$1,833,329.00	\$5,737.00	\$0.00	\$0.00		

CAPÍTULO 1000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
113	Personal Permanente	\$613,824.00	\$0.00	\$0.00	\$613,824.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
111	Fondo de ahorro	\$437,724.00	\$0.00	\$0.00	\$437,724.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132	Prima Vacacional	\$64,616.00	\$0.00	\$0.00	\$64,616.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132	Aguinaldos	\$204,112.00	\$0.00	\$0.00	\$204,112.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 1000		\$1,320,276.00	\$0.00	\$0.00	\$1,320,276.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 2000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
211	Materiales y útiles de oficina	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$28,000.00	\$0.00	\$0.00	\$28,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
216	Material de limpieza	\$4,500.00	\$0.00	\$0.00	\$4,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
223	Bienes de consumo	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
261	Combustible	\$48,000.00	\$0.00	\$0.00	\$48,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 2000		\$96,500.00	\$0.00	\$0.00	\$96,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 3000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
311	Energía eléctrica	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
314	Telefonía tradicional	\$9,600.00	\$0.00	\$0.00	\$9,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
322	Arrendamiento de edificios	\$326,160.00	\$0.00	\$0.00	\$326,160.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
341	Comisiones e intereses bancarios	\$14,400.00	\$0.00	\$0.00	\$14,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
351	Gastos de instalación y mantenimiento	\$1,293.00	\$0.00	\$0.00	\$1,293.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
357	Reparación y mantenimiento de eq. contra incendios	\$800.00	\$0.00	\$0.00	\$800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
392	Placas	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
398	Impuesto sobre nómina	\$40,300.00	\$0.00	\$0.00	\$40,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 3000		\$416,553.00	\$0.00	\$0.00	\$416,553.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Elaboró

L. C. Francisco Jiménez Galeana
Coordinador de Administración

Revisó

Arq. Ernesto Sánchez Valencia
Coordinador de Planeación Estratégica

Autorizó

Arq. Miguel Luciano Lazzarano Benítez
Director General

